

SESIÓN ORDINARIA N° 121

En Padre Las Casas, a martes cinco de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:26 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Concejal don Miguel Santana Carmona, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Inés Araneda Villagrán, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y Sra. Marcela Esparza Saavedra. Siendo las 09:27 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos y Siendo las 09:29 horas, se incorpora de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)

2) Informe de Comisión de Educación N° 11, sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM).

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM). (Sesión del 17.09.2024) (Comisión de Educación)

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025. (Sesión del 04.10.2024) (Comisión Finanzas)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

1) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Servicio De Mantención Sala De Bombas Para Juegos De Agua En El Parque Pulmahue. M\$ 3.009.-

2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A Club Deportivo Cudico Y Otras. M\$ 2.482.-

3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicio De Capacitación A Profesionales Del Programa "Seguridad Ciudadana 2024". M\$ 322.-

4) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago Cilindros De Oxígeno Por Extravío. M\$1.085.-

5) Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos – Programa "Apoyo A La Gestión Local En Atención Primaria Municipal - Telesalud En Los Establecimientos CESFAM Conunhuenu Y Cefam Pulmahue" Año 2024. M\$ 8.634.-

6) Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos - Programa "Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria" Año 2024. M\$ 20.184.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 7) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno” Año 2024. M\$ 34.509.-
- 8) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos - Programa “Servicio De Atención Primaria De Urgencias (SAPU)” Año 2024. – (M\$ 8.456.-)
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad "Carnaval Bartolomé de Las Casas" programa “Participación Ciudadana 2024”. M\$ 4.600.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 10) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal FET para Educación y Jardines Infantiles VTF, para el pago de consumos básicos y otros requerimientos. M\$ 83.400.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 11) Presupuesto Educación - Incorpora mayores ingresos – Requerimientos varios para jardines Infantiles VTF y Educación. M\$ 83.400.- **(se agrega en sesión por la administración)**

- 7b) Ratificar Acuerdo Autorización “Convenio Detección Temprana Vehículos Con Encargo” con Empresa Teraflex SPA.

- 7c) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2024, entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, según Norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Dideco)

- 7d) Autorización para la Contratación del Servicio de Movilización para Oficina Local de la Niñez. Prop. Pública No 109/2024 ID No 2546- 121 – LE22, según Norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Dideco)

- 7e) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

- 7f) Solicitudes de Cambio Destino de Recursos de Subvención Municipal de:
 - 1) Comunidad Indígena Juan Quilen;
 - 2) Junta de Vecinos Renacer del Valle; y,
 - 3) Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón. (Dideco)

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

- 7g) Autorización para regularizar Convenio Programa Refuerzo Campaña de Invierno. (Dpto. Salud) **(se agrega en sesión por la administración)**

- 7h) Autorización Contratación de Servicios Programa Odontológico Integral. (Dpto. Salud) **(se agrega en sesión por la administración)**

- 7i) Autorización Contratación de Servicios para Programa GES Odontológico. (Dpto. Salud) **(se agrega en sesión por la administración)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, saluda a los presentes, comenta que fue emitido el Ord. N° 546 del 30.10.24, que remite Acta Sesiones Ordinarias N° 111, de fecha 23 de julio; N° 112, de fecha 06 de agosto; N° 113, de fecha 13 de agosto; N° 114, de fecha 20 de agosto; N° 115, de fecha 03 de septiembre; y, N° 116, de fecha 10 de septiembre todas del 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien continúa presidiendo la reunión)

(Siendo las 09:29 horas, se incorpora a la sesión ordinaria de manera presencial el Concejal Sr. Pedro Vergara)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, **Acta Sesiones Ordinarias N° 111, de fecha 23 de julio; N° 112, de fecha 06 de agosto; N° 113, de fecha 13 de agosto; N° 114, de fecha 20 de agosto; N° 115, de fecha 03 de septiembre; y, N° 116, de fecha 10 de septiembre todas del 2024.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que no hay.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Oficio N° 1257/2024 de parte del Departamento Provincial de Educación Cautín Sur, Junto con saludar y esperando que se encuentren bien, por especial encargo del Jefe Provincial de Educación Cautín sur, Sr. Nicolás Masciocchi Muñoz, se confirma asistencia referente a su Oficio N°1257/2024 “INVITA A PARTICIPAR EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS” para el día martes 12 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas.

a.2) Carta ID 70817 de fecha 08.10.2024 de Directiva Comunidad Indígena Alonso Alonqueo, mediante el presente oficio y junto con, saludar que somos la comunidad Indígena Alonso Alonqueo, nos dirigimos hacia ustedes, para señalar lo siguiente; en el mes de septiembre del presente año, la I. municipalidad de Padre las Casas; Otorga patente minimercado de comestible y abarrotes clasificación de alcoholes letra H1, a la contribuyente Clementina Raimilla Hernández, ubicada en Huichahue Km9, territorio que pertenece a la comunidad. Cabe señalar que como comunidad indígena Alonso Alonqueo no teníamos antecedente de este negocio con ventas de alcohol, nos hemos sentido vulnerados y pasado a llevar como comunidad Indígena Alonso Alonqueo. De acuerdo a la ley de alcoholes, no correspondería autorizar este tipo de negocio en zonas rurales. Queremos saber en qué se basaron, para aprobar dicho negocio, según la normativa no deberían actuar de esta manera, lo cual nos oponemos tajantemente en este tipo de rubro; ya que aumentarían los factores de riesgos de accidentes en la ruta Huichahue que ya es muy peligrosa en donde ha habido accidentes con lamentables pérdidas de algunos de nuestros vecinos, además en el entorno tenemos: 1 liceo, 1 colegio, 1 posta, 1 “ELTÜN” (cementerio). Lo que generaría un aumento de inseguridad y vulnerabilidad principalmente en nuestros jóvenes y también de todos nuestros vecinos. Como comunidad indígena buscamos y trabajamos para promover el bienestar de todos nuestros Peñis, Lamgen y vecinos, manteniendo y respetando nuestro patrimonio Cultural.

SECRETARÍA MUNICIPAL

a.3) Carta ID 71986 de fecha 21.10.2024 de la Junta de Vecinos Caciques A-1, Por medio de la presente solicitamos a usted, de forma encarecida, que, en Avenida Maquehue con los Araucanos, pongan un paso de Cebrá o un lomo de Toro, ya que los vecinos que van desde Ongolmo, Pascual Coña, Manquelepi, Orompello y Araucanos hacia el Supermercado, corre riesgo su integridad física ya que los vehículos no respetan la velocidad permitida y además transitan en ambos sentidos, siendo el sector que en su gran mayoría son adultos mayores con problemas de movilidad, también en el pasaje Manquelepi a la altura entre Maquehue y la Quebrada los vehículos que vienen desde Tomas Guevara pasan el resalto que hay en Manquelepi, adquieren gran velocidad hasta llegara la Quebrada, no respetando que es un pasaje y que ya han ocurrido accidentes y atropellos a mascotas, ya los niños del pasaje no pueden jugar por la velocidad de los vehículos que transitan en todo horario, por lo que se hace imperioso un lomo de toro que realmente haga que los vehículos disminuyan su velocidad y que no esté ubicado sólo al inicio del pasaje, ya que con esa primera disminución de velocidad alcanzan hasta 50 km/h en un pasaje, siendo peligroso para nuestra integridad física, también queremos solicitar más de un lomo de toro en Avenida la Quebrada entre Ongolmo y los Araucanos, ya que al venir en bajada los vehículos transitan a gran velocidad y en las noches es una pista de carrera clandestina para vehículos que ya han causado accidentes y atropellos de mascotas tanto para vehículos que ya han causado accidentes y atropellos de mascotas tanto de día como de noche, también vehículos que transitan han perdido el control llegando a las área verdes que tenemos en la Quebrada, es por todo estos motivos que consideramos se pueda dar prioridad a nuestra solicitud.

a.4) Oficio N°1356 de fecha 30.10.2024, Junto con saludar cordialmente, me permito citar a usted a Sesión Ordinaria N°65, del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre las Casas, a realizarse el día miércoles 06 de noviembre del año 2024, a las 10:00 hrs. La sesión se realizará en la modalidad mixta, tanto presencial como por plataforma Microsoft Teams. Para el caso de quienes concurren de manera presencial, la reunión se realizará en la Sala de Concejo del Edificio Consistorial de la Municipalidad, ubicada en Av. Maquehue N°1441. Las instrucciones para adherirse a esta sesión

a.5) Memorándum N° 173 de fecha 21.10.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas, Junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 14 y 18 de octubre de 2024.

a.6) Memorándum N° 207 de fecha 04.11.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 14 al 30 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Oficio N° 1295 de fecha 15.10.2024, al Seremi de Obras Públicas Región de La Araucanía don Raúl Francisco Ortiz Reyes, Junto con saludar y por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Ordinaria N° 119, realizada el día martes 08 de octubre del año en curso, en relación a la audiencia pública de la Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, que representa al territorio Kiñel Mapu Makewe, integrado por distintas comunidades y agrupaciones del macro sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, comunico a usted, la posición de rechazo de este Concejo Municipal, al Proyecto

SECRETARÍA MUNICIPAL

“Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a las comunidades indígenas: Domingo Painevilu, Makewe Kalle Kalle, Juan Marinao, José Manuel Millapan, Antonio Rapiman y José Segundo Llamunao, por la forma en que se está llevando a cabo esta iniciativa, sin considerar la participación y opinión de los territorios. Se hace presente que, iniciativas de esta naturaleza significan la intervención del territorio mapuche, amenazando con destruir tierras destinadas a la agricultura y ganadería, espacios ceremoniales y otros de vital importancia como menokos y humedales; además, generaría un cambio de uso de suelo que permitiría modificaciones del plan regulador de la comuna, entre otros.

b.2) Oficio N° 1306 de fecha 17.10.2024, al Director Serviu Región de La Araucanía don José Luis Sepúlveda Soza, Junto con saludar y por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Ordinaria N° 119, realizada el día martes 08 de octubre del año en curso, en relación a la audiencia pública de la Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, que representa al territorio Kiñel Mapu Makewe, integrado por distintas comunidades y agrupaciones del macro sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, comunico a usted, la posición de rechazo de este Concejo Municipal, al Proyecto “Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a las comunidades indígenas: Domingo Painevilu, Makewe Kalle Kalle, Juan Marinao, José Manuel Millapan, Antonio Rapiman y José Segundo Llamunao, por la forma en que se está llevando a cabo esta iniciativa, sin considerar la participación y opinión de los territorios. Se hace presente que, iniciativas de esta naturaleza significan la intervención del territorio mapuche, amenazando con destruir tierras destinadas a la agricultura y ganadería, espacios ceremoniales y otros de vital importancia como menokos y humedales; además, generaría un cambio de uso de suelo que permitiría modificaciones del plan regulador de la comuna, entre otros.

b.3) Oficio N° 1307 de fecha 17.10.2024, al Delegado Presidencial de La Región de La Araucanía don José Montalva Feuerhake, Junto con saludar y por acuerdo del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en Sesión Ordinaria N° 119, realizada el día martes 08 de octubre del año en curso, en relación a la audiencia pública de la Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, que representa al territorio Kiñel Mapu Makewe, integrado por distintas comunidades y agrupaciones del macro sector rural de la Comuna de Padre Las Casas, comunico a usted, la posición de rechazo de este Concejo Municipal, al Proyecto “Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a las comunidades indígenas: Domingo Painevilu, Makewe Kalle Kalle, Juan Marinao, José Manuel Millapan, Antonio Rapiman y José Segundo Llamunao, por la forma en que se está llevando a cabo esta iniciativa, sin considerar la participación y opinión de los territorios. Se hace presente que, iniciativas de esta naturaleza significan la intervención del territorio mapuche, amenazando con destruir tierras destinadas a la agricultura y ganadería, espacios ceremoniales y otros de vital importancia como menokos y humedales; además, generaría un cambio de uso de suelo que permitiría modificaciones del plan regulador de la comuna, entre otros.

SECRETARÍA MUNICIPAL

b.4) Ord. N° 548 de fecha 04.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 224 del 17-10-2024, emanado de Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de mejoramiento de camino Comunidad Indígena Juan Mariqueo y sector Coyahue.
- 2) Memorándum N° 135 del 21-10-2024, emanado de Secretaría Comunal de Planificación informa sobre el estado en que se encuentra el Proyecto de APR Llamaico.
- 3) Memorándum N° 140 del 17-10-2024, emanado de la Dirección Tránsito y Transporte Público, da respuesta a factibilidad de realizar estudio para cableado subterráneo en casco histórico de la comuna.
- 4) Memorándum N° 207 del 04-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 14 al 30 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 173 del 21-10-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal municipal realizadas desde el 14 al 18 de octubre de 2024.

b.5) Ord. N° 549 de fecha 04.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 221 del 16-10-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de reparación de caminos de la Comunidad Indígena Rosario Queupumil II, sector Dehuepille.
- 2) Memorándum N° 222 del 17-10-2024, emanado de la Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de mejoramiento de camino de la Comunidad Indígena Antonio Mariqueo.
- 3) Memorándum N° 223 del 17-10-2024, emanado de Dirección de Obras Municipales, da respuesta a solicitud de mejoramiento camino, corte de ramas, árboles y reparación de alcantarilla en la Comunidad Indígena Huinca Trancal II del sector de Niágara.
- 4) Memorándum N° 224 del 17-10-2024, emanado de Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de mejoramiento de camino Comunidad Indígena Juan Mariqueo y sector Coyahue.
- 5) Memorándum N° 654 del 28-10-2024, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de visita terreno a sector de cancha Pitrahue por problemática de seguridad.
- 6) Oficio N° 1356 del 30-10-2024, remitido por el Sr. Alcalde, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 65 del Consejo de Seguridad Pública.
- 7) Memorándum N° 207 del 04-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 14 al 30 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 8) Memorándum N° 173 del 21-10-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal municipal realizadas desde el 14 al 18 de octubre de 2024.

b.6) Ord. N° 550 de fecha 04.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 207 del 04-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 14 al 30

SECRETARÍA MUNICIPAL

de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

- 2) Memorándum N° 173 del 21-10-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal municipal realizadas desde el 14 al 18 de octubre de 2024.

b.7) Ord. N° 551 de fecha 04.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 86 del 10-10-2024, emanado de Dirección de Desarrollo Económico Local, informa sobre beneficios que se han solicitado a nivel central o nivel regional para apoyar en las emergencias climáticas y cuáles fueron las gestiones que se han realizado por parte de los equipos de trabajo.
- 2) Memorándum N° 207 del 04-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 14 al 30 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 3) Memorándum N° 173 del 21-10-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal municipal realizadas desde el 14 al 18 de octubre de 2024.

b.8) Ord. N° 552 de fecha 04.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 162 del 22-10-2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, remite información sobre cantidad de vehículos que se realizará reparación y mantención con recursos de Modificación Presupuestaria, por un monto de M\$ 5.389.-
- 2) Memorándum N° 163 del 22-10-2024, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, da respuesta a solicitud de catastro de bienes municipales disponibles para proyectar futuras dependencias municipales o para inversión.
- 3) Oficio N° 1356 del 30-10-2024, remitido por el Sr. Alcalde, que remite citación a Sesión Ordinaria N° 65 del Consejo de Seguridad Pública.
- 4) Memorándum N° 207 del 04-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 14 al 30 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorándum N° 173 del 21-10-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal municipal realizadas desde el 14 al 18 de octubre de 2024.

b.9) Ord. N° 553 de fecha 04.11.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 220 del 16-10-2024, emanado de Dirección Obras Municipales, da respuesta sobre el estado en que se encuentra solicitud de reparación de camino del Sector Piedra Blanca.
- 2) Memorándum N° 226 del 18-10-2024, emanado de Dirección Obras Municipales, da respuesta a solicitud de organizaciones del Sector Piedra Blanca que requieren reposición de paradero.
- 3) Memorándum N° 404 del 23-10-2024, emanado de Dirección de Desarrollo Comunitario, remite informe sobre el Programa Clínica Veterinaria Móvil.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4) Memorandum N° 207 del 04-11-2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, informa contrataciones de bienes y servicios efectuados desde el 14 al 30 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.
- 5) Memorandum N° 173 del 21-10-2024, emanado de Dirección de Gestión de Personas, remite informe de las contrataciones de personal municipal realizadas desde el 14 al 18 de octubre de 2024.

b.10) Memorandum N° 805 de fecha 04.11.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 15.10.2024 al 04.11.2024.

Mediante Memorandum N° 805 de fecha 04.11.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	16-10-2024	528	Dideco	Acuerdo Subvenciones Extraordinarias 2024 (13) (Grupo Artesanos Lleupeco Zomo, Agrupación de Adulto Mayor Sta. Clara, entre otros)
2	16-10-2024	529	Jurídico	Acuerdo Autorización para Suscribir Convenio "Detección Temprana Vehículos con Encargo" con Empresa Teraflex SPA.
3	16-10-2024	530	Secplan	Acuerdo Compromiso Aporte Adicional, Costos Operación y Mantenimiento Proyecto Construcción Sede Social Junta de Vecinos Barrio Cautín (Egis Municipal)
4	16-10-2024	531	Secplan	Acuerdo Informe tasación y perito tasador del inmueble denominado "BAIER", ubicado en sector Llahuallín.
5	16-10-2024	532	Jurídico	Acuerdo Transacción Judicial con "Juan de Dios Palma Osorio".
6	16-10-2024	533	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patente de Minimercado a: 1) Juan Saavedra Bourdiles y 2) Manuel Olate Manríquez (Clasificación Letra H1)
7	16-10-2024	534	Salud	Acuerdo Autorización Nueva Prórroga del Contrato Arriendo 07 Locales Centro Comercial Pleiteado de PLC.
8	16-10-2024	535	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
9	16-10-2024	536	D.O.M.	Acuerdo Autorización Contrato Reposición Estadio El Alto, PLC (Obras Civiles)
10	22-10-2024	537	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria N° 53 del 29.10.2024
11	24-10-2024	538	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 53 del 29.10.2024
12	25-10-2024	539	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 52, de fecha 04.10.2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL

13	29-10-2024	540	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 121 del 05.11.2024
14	29-10-2024	541	Salud	Acuerdo Autorización para Regularizar Suscripción Convenio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Aumento de Circulación Virus Respiratorios.
15	29-10-2024	542	Dideco	Acuerdo Subvenciones Extraordinarias 2024 (14) (Taller Laboral Oveja Negra, Club Deportivo. Mirasol, Corporación de Deportes, entre otros)
16	30-10-2024	543	Secplan	Acuerdo Plan de Administración Proyecto Conjunto Habitacional de Arriendo Municipal PLC - Av. Huichahue.
17	30-10-2024	544	Secplan	Acuerdo Promesa de Compraventa Bien Inmueble Lote 21 - A de Propiedad de Lisandro Paulsen Gutiérrez.
18	30-10-2024	545	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.
19	30-10-2024	546	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 111, N° 112, N° 113, N° 114, N° 115 y N° 116 de 2024
20	30-10-2024	547	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 121 del 05.11.2024
21	04-11-2024	548	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121 del 05/11/2024
22	04-11-2024	549	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121 del 05/11/2024
23	04-11-2024	550	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121 del 05/11/2024
24	04-11-2024	551	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121 del 05/11/2024
25	04-11-2024	552	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121 del 05/11/2024
26	04-11-2024	553	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 121 del 05/11/2024

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	14-10-2024	770	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 120 del 15.10.2024
2	17-10-2024	771	Educación	Requiere Informes, solicitudes y/o oficios que se han enviado de parte del Depto. de Educación a Fiscalía por licencias médicas falsas.
3	17-10-2024	772	Dideco	Solicita informe sobre el Programa Clínica Veterinaria Móvil y estado de Ordenanza de Tenencia Responsable de Animales.
4	18-10-2024	773	Dideco	Solicita informe sobre el Programa de Becas.
5	18-10-2024	774	Secplan	Solicita detalle iniciativas DS 27 y Condominios que se van a considerar en convenio de colaboración con el Gobierno Regional.

SECRETARÍA MUNICIPAL

6	18-10-2024	775	Salud	Solicita copia e informe del programa "Servicio De Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad" Año 2024.
7	18-10-2024	776	Calidad y Gest. de Serv	Solicita informar cantidad de vehículos que se realizará reparación y mantención con los recursos de Modificación Presupuestaria M\$ 5.389.-
8	18-10-2024	777	Salud	Remite Informe de la Comisión de Salud N° 23, sobre "Paralización de la AFUSAM Padre Las Casas".
9	18-10-2024	778	Jurídico	Solicita realizar pronunciamiento a Contraloría sobre mejoramiento de caminos de acceso a viviendas rurales.
10	18-10-2024	779	D.O.M	Requiere reparación de camino del sector Roble Huacho Km. 8, entrada de la Posta.
11	18-10-2024	780	Salud	Solicita informe sobre otorgamiento de Becas asignadas a distintos profesionales de la comuna.
12	18-10-2024	781	Administración	Solicita informe sobre otorgamiento de Becas a través de convenios con Instituciones de Enseñanza Superior.
13	18-10-2024	782	Salud	Solicita informe sobre otorgamiento de Becas asignadas a distintos profesionales de la comuna.
14	18-10-2024	783	Administración	Solicita informar obras de mitigación que se implementarán durante la ejecución del Proyecto Reposición Estadio El Alto.
15	18-10-2024	784	Administración	Solicita información sobre adquisición de inmueble Kolping.
16	18-10-2024	785	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita catastro de bienes municipales disponibles para proyectar futuras dependencias municipales o para inversión
17	30-10-2024	786	Salud	Solicita informar usuarios rurales y urbanos que reciben atención del Programa Apoyo Cuidados Paliativos Universales en APS Año 2024.
18	30-10-2024	787	Salud	Solicita realizar exposición ante el Concejo del Programa Chile Crece Contigo.
19	30-10-2024	788	Secplan	Solicita informar sectores que se abordarían en Proyecto Estudio Hidrogeológico Varios Sectores Rurales, comuna de Padre Las Casas.
20	30-10-2024	789	Corp. Cultural	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
21	30-10-2024	790	Administración	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
22	30-10-2024	791	Calidad y Gest. de Serv.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
23	30-10-2024	792	Corp. Deportes	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
24	30-10-2024	793	Jurídico	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL

25	04-11-2024	794	Secplan	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
26	04-11-2024	795	Salud	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
27	04-11-2024	796	Gabinete	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
28	04-11-2024	797	Educación	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
29	04-11-2024	798	D.O.M.	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
30	04-11-2024	799	Didel	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
31	04-11-2024	800	Seguridad	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
32	04-11-2024	801	MAAO	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
33	04-11-2024	802	Dideco	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
34	04-11-2024	803	Control	Remite listado informes pendientes de respuestas al Concejo Municipal.
35	04-11-2024	804	Salud	Solicita informe de profesionales médicos becados para formación de especialidades, Periodo 2017 – 2024.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que solicita la posibilidad también se lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Santana, respecto a don Javier Jara Saravia que fue un Bombero que falleció además funcionario del municipio, por lo que solicita un minuto de silencio, para conmemorar la vida y el trabajo que él realizó en la comuna y enviarle un fuerte abrazo a su familia.

(Se procede a un minuto de silencio en memoria al Bombero y funcionario Municipal Javier Jara Saravia)

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Saluda a los presentes, representa carta del Club de Diabéticos Larga Vida, que requiere movilización para viaje a realizarse el día 23 de noviembre del año en curso, indicando que viajan 35 socios y el bus facilitado tiene una capacidad para 21 personas, por lo que requiere apoyar con otro furgón el traslado de los socios restantes. Comenta que desde el municipio señalan que el bus tiene problemas.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que el bus tiene problemas mecánicos.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, representa carta remitida de la Comunidad Indígena Juan Necul, que solicita retiro de basura en el sector de Cementerio Tromén Quepe Sector Huichahue, dado que existe una gran acumulación de basura en ese lugar, lo que genera mal olor producto del calor.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, representa carta de vecinos de los departamentos de Av. Pulmahue, debido al último temporal, requieren ayuda social en planchas de zinc.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que una agrupación animalista estaban presentado una demanda al municipio por la no aplicación de la “Ley Cholito” o Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, la demanda consistía en que no se estaba aplicando esta ley y tampoco se tiene ordenanza, por lo que es un buen tema para la nueva administración municipal, para efecto de tocar el tema y tratarlo a partir del próximo periodo.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que referente al lavado de vehículos en las calles, no se tiene ningún procedimiento de ese tema, por lo que a través de Secretaría quiere saber si se puede ubicar dentro de las ordenanzas este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, referente a la ordenanza de la ley cholito, se tiene la ordenanza, pero no se tiene el presupuesto y eso se tiene que ver en el presupuesto que se está discutiendo ahora.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, felicita a los dirigentes de bienestar del municipio y a los funcionarios por la actividad memorable que nunca había visto el día miércoles con una fiesta con disfraces hermosos y agradece la invitación.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que tiene un punto que don Juan Nahuelpi ya lo trató, pero lo va a mencionar, referente al bus municipal porque hay varios grupos que tenían fecha de viajes y han tenido que programarse y pagar el viaje de su bolsillo para poder salir, porque tenían las fechas programadas, quiere saber porque no hubo apoyo en el tema de locomoción.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que hay dos buses, con serias complicaciones por las marcas para los servicios técnicos, particularmente el bus grande tiene un problema de motor y problema eléctrico, que lleva a lo menos 3 semanas parado, no tiene otra alternativa no hay minibuses ni recursos para arrendar un bus extra.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que el tema es que ellos tienen su fecha y a lo mejor poder avisar con unos 15 días de anticipación.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que todas las salidas que tenían el bus grande se le avisó a cada uno de los grupos y ellos lo saben, y en particular lo que señaló el Concejal Juan Nahuelpi del Club de Diabéticos fue una excepción porque uno de los grupos desistió de la fecha en que quería y reprogramó para el 15 de enero, pero no tiene otra posibilidad hoy día más que el bus chico que tiene una capacidad para 23 personas.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, señala que tiene casos sociales que le va a enviar a don Sergio Sandoval.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Saluda a los presentes, reitera solicitud que tiene que ver con la faja fiscal en Tromen Quepe donde los vecinos toman la locomoción colectiva y estaban cayendo a una canaleta, donde solicitó que se pudiera oficiar para ver que se puede hacer, la idea es que se pueda rellenar.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que del año pasado viene con un mejoramiento de camino en Tres Chorrillos, son tres caminos, indicando que se repararon dos, pero el camino que está antes de la sede no se arregló, por lo que requiere informar estado en que se encuentra dicha solicitud. Además, el operador señala que él va por voluntad propia y no porque se le haga la solicitud, por lo que solicita informar nombre del maquinista que acudió a ese sector, para abordar el requerimiento.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita reiterar oficio a Empresa Pocuro, solicitando limpieza constante del terreno ubicado en Av. Circunvalación con Av. La Quebrada, dado que a la fecha de la sesión nuevamente ese lugar necesita mantención.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, reitera solicitud de información del estado de la solicitud de subvención de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita información referente funcionario que lamentablemente falleció Javier Jara Saravia (Q.E.P.D.), había hecho denuncia por malos tratos.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que tiene otros temas que son ayuda sociales que lo va a canalizar directamente.

La Concejala Sra. Inés Araneda, referente al tema Av. Circunvalación con Av. La Quebrada, hay personas que han llamado de que hay animales de campos aledaños se pasean por las calles.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que anteriormente eso pasaba donde estaba todo abierto el lugar, donde colinda con el terreno de la Machi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, aclarar que el terreno que hoy ocupa la Machi, ese terreno es de SERVIU no es terreno de la Machi, tendría que haberse trasladado hace mucho tiempo, entonces es importante que se pueda oficiar a SERVIU para el cierre perimetral de ese terreno.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que aclaraba que era de la Machi cuando no había Circunvalación no existía la avenida, después se expropió y se construyó.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, es importante señalar que una parte es de SERVIU desde Huichahue una media hectárea y lo restante es de la empresa Pacal, también hay que enviar oficio ahí.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, solicita realizar operativo de desratización en el sector del Campamento Los Caciques.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que 60 vecinos aproximadamente de Padre Las Casas estaban trabajando en la Isla Cautín lo cuales este fin de semana fueron expulsados y les sacaron multas por desalojo solicitado por Bienes Nacionales, por lo que requiere a la Administración oficial a dicha institución, solicitando factibilidad de autorizar a los vecinos continuar trabajando en ese espacio que actualmente no está siendo utilizado por ellos, hasta que se genere alguna iniciativa en dicho lugar.

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, representa carta enviada por comunidades del sector Millahuco, donde se requiere mejoramiento del camino en Niágara kilómetro 8.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, representa carta Grupo Huaimallén de San Ramón, donde les fue otorgada una subvención donde les sobra un excedente por lo cual solicitan si pueden gastar la diferencia.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que estuvo con dirigentes de la Asociación de Fútbol Amateur, tiene la preocupación de la Cancha Las Rocas, ya que se vienen algunos regionales dónde ellos requieren un espacio para poder participar, porque si no pierden localía y entre esas conversaciones plantean el tema del cierre perimetral en algunos puntos para que ellos puedan de alguna manera controlar en esos días el acceso a este recinto, lo cual se comprometió a generar una comisión o reunión con el equipo de Secplan para abordar el tema.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que se abordara en una reunión de trabajo.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, solicita información de situación en que se encuentra la Clínica Médica Móvil y si ya cuenta con su resolución sanitaria, porque tiene entendido que ha estado realizando atenciones.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), saluda a los presentes, señala que la clínica está funcionando y está dando respuesta a algunos requerimientos que estaban pendientes con el tiempo que estuvo detenida por problemas mecánicos, y como se menciona se han hecho varios de los trámites porque la obtención de la autorización sanitaria es un proceso bastante largo distintas etapas en las que están involucradas también distintos estamentos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la responsabilidad de lo que llegue a ocurrir con el vehículo en atenciones donde no hay resolución sanitaria, queda desmarcado respecto de responsabilidades, todos queremos avanzar en mejorar la salud, pero también hay que ser responsables al respecto de estos temas.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cómo va el programa dental y programa de exámenes mamarios en los consultorios, porque no se recuerda que haya pasado para la aprobación en el concejo.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que dos de los convenios pasa hoy, en cuanto al tema de mamografías está en jurídico en revisión.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los programas se pasan hoy, se alcanza a cumplir las metas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que se espera que sí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe con la cantidad de usuarios que serán atendidos en cada programa, tiempo de ejecución de cada uno y si se alcanzará a cumplir las metas de atenciones proyectadas.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta situación jurídica actual del Director del Depto. de Salud Municipal, don Juan Eduardo Delgado Castro, (vía correo electrónico).

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que el Director de Salud habría sido condenado, el día sábado envió un correo dando información formal, que eso era efectivo, e informa igualmente que en este periodo mientras tanto, su recurso de nulidad no se ha acogido a tramitación, él va a estar con licencia médica. Desde el punto de vista de las acciones que se establezcan, hay que esperar de acuerdo a lo que informó Contraloría, que esa sentencia se encuentre firme y esas sentencias se va a encontrar firme una vez que ya no procedan recursos en contra de ella, sumado a eso que también existen por la condena, que son solo 300 días, algunos beneficios digamos que establece la ley respecto del tema de los antecedentes. Entonces hay que esperar el fallo y como quede finalmente la condena.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta si se están realizando exámenes cardiovasculares.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que exámenes cardiovasculares se entrega generalmente para los controles de salud cardiovascular, principalmente por médicos y enfermera, cuando no se ha actualizado o cuando el estado de salud el paciente lo requiere un pool de exámenes que en general son exámenes de laboratorio, no exámenes radiológicos, los exámenes de laboratorio están funcionando de manera habitual. En el caso puntual de exámenes radiológicos, eso se realiza a través del control médico, y con la hora asignada a través de los Some de cada Cesfam.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Miguel Santana**, señala que hace tiempo atrás se hizo cambio de equipo de radiografía, el cual se sacó de un consultorio y quiere saber en qué condiciones está hoy día.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que no maneja la información, pero lo averigua y lo comunica.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, respecto al incendio que hubo el día lunes en la madrugada, consulta si se habrá coordinado el retiro de los escombros para estas familias, teniendo claridad que eso está fuera del contrato de aseo, y si es que hay alguna fecha estimativa.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, comenta que se está en conocimiento, pero formalmente no ha llegado nada, se tiene disponibilidad de escombreras, máquinas no se tienen, pero se está gestionando las de camino.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, felicita a la Administración Municipal, respecto a las elecciones del 26 y 27 de octubre, fue una elección bastante buena a su parecer, les desea el mayor de los éxitos que el éxito que tiene esta administración, obviamente se ve reflejado también en el éxito de la comuna., saluda también a los candidatos que salieron electos como concejales, que ojalá se comprometan a generar el trabajo principal, que la fiscalización y el trabajo en terreno, también para ir avanzando en

SECRETARÍA MUNICIPAL

el desarrollo y apoyo también a la administración en distintos puntos. Felicita a su amiga Inés Araneda que se dio un vuelco en el conteo de votos, se está muy contentos porque se pudo generar la apelación, así que muy contenta y lo importante es que va a ver una mujer en el Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que ese día se había acostado como ganadora y al día siguiente perdedora, así que es anecdótico, agradece el trabajo de Evelyn Mora ya que ha aprendido bastante de ella y espera que le vaya bien.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que después del concejo se puedan quedar para ver las fechas para el trabajo de presupuesto.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que continúa pendiente.

- 2) Informe de Comisión de Educación N° 11, sobre Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM).

La Concejala Sra. Marcela Esparza Presidenta Comisión de Educación, señala que va dar lectura al informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión DE EDUCACIÓN N° 11

Fecha: 22 de octubre del 2024

Materia: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM).

Constitución de la Comisión:

Siendo las 09:40Hrs, se constituye la Comisión de Educación con la asistencia de los siguientes concejales:

1. *Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra, preside la comisión.*
2. *Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos.*
3. *Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.*
4. *Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez*
5. *Concejal Sr. Miguel Santana Carmona.*

En Comisión se cuenta con la asistencia de Sr. Rodrigo Urra, Administrador Municipal, Sra. Berenice Alarcón, Encargada Unidad Técnica Pedagógica DAEM, Sra. Nadia Brooks, Encargada de Personal, Sr. Luis Blanco, Encargado de Infraestructura, Sr. Robinson Prieto, Abogado de DAEM, Sr. Juan Leiva, Encargado de Finanzas y equipo de profesionales.

DESARROLLO

presidenta de comisión, concejala Sra. Marcela Esparza da inicio a la comisión, saludando a los presentes, dando a lugar a la presentación del departamento de Educación.

Sra. Berenice Alarcón: *Saluda a los presentes, dando comienzo a la presentación del PADEM 2025, con previa entrega de antecedentes a los Sres./Sras. concejales/as, señalando los puntos a tratar y materia relevante de la presentación.*

Distribución del PADEM 2025:

1- Área Técnica Pedagógica: *Gestión directiva - Gestión de Aula.*

SECRETARÍA MUNICIPAL

2- Área de Personal: Dotación docente y Asistente de Educación - Programa de Subvención regular - Subvención Escolar Preferencial (SEP) - Programa de Integración Escolar (PIE) - Licencias Médicas - Dotación de Salas Cunas y Jardines Infantiles.

3- Área de Finanzas y Adquisiciones: Ingresos y Gastos - Proyectado.

4- Área Infraestructura: Proyectos en Ejecución - Proyectos en Proceso - Proyectos diseñados.

1) ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Detalla los aspectos clave de la gestión pedagógica en los establecimientos educativos, incluyendo la estructura y dinámica de implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los planes de mejoramiento, el programa de integración escolar y la administración curricular. Se describen los objetivos y recursos involucrados en el fortalecimiento del aprendizaje.

- a) **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Su rol es definir los objetivos de aprendizaje y los métodos pedagógicos empleados. Este proyecto orienta también la infraestructura y otros recursos del establecimiento, garantizando que las intervenciones estén alineadas con el PEI. Es el fundamento de cada comunidad educativa, integrando a estudiantes, funcionarios, apoderados más las redes que están trabajando con el proyecto educativo.
- b) **Instituciones Fiscalizadoras:** Los establecimientos operan bajo un marco regulatorio establecido por organismos como el Ministerio de Educación (Mineduc), Superintendencia de Educación (Supereduc), Agencia de Calidad, Contraloría.
- c) **Subvenciones:** Los establecimientos reciben subvenciones Regular, Programa Integración y preferencial, Lo anterior lleva a cabo el currículo Escolar y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Plan de Mejoramiento Educativo (PME): Todo establecimiento Educativo que recibe SEP, debe tener este Plan de mejoramiento, la cual, consta de 6 planes, resultados de evaluaciones y tiene una verificación del Departamento Provincial. Mejorando los aprendizajes en un ambiente de bienestar.

Programa de Integración Escolar (PIE): Permite la inclusión de estudiantes con necesidades, y La matrícula en el programa ha aumentado, mostrando un compromiso y respondiendo a la política de inclusión.

- d) **Gestión Curricular y Actualización de Planes de Estudio:** Cada establecimiento Educativo responde a un "Sello", un enfoque pedagógico único, con el fin de entregar los contenidos a los métodos de aprendizaje. En cuanto al Plan de Estudio, las actualizaciones curriculares incluyen la incorporación de asignatura de Lengua Indígena, de primero a octavo básico, con 4 horas obligatorias.
- e) **Estructura Horaria y Contratación Docente:** Se requiere un total de 2,736 horas para cubrir todos los cursos de educación parvularia y básica. Los profesores tienen una distribución de horas lectivas (clases) y no lectivas (planificación), respetando la normativa actual para optimizar su tiempo y trabajo.
- f) **Categorización de Establecimientos:** En la última categorización Las Escuelas (hasta 2020), ninguna fue clasificada como insatisfactoria. Próximamente, las escuelas podrán ser recategorizadas utilizando los resultados del Simce.

2) GESTIÓN DE PERSONAS:

Sra. Nadia Brooks, Encargada de Personal: señala detalladamente, respecto a dotación de personal, ya sea, de Escuelas y Jardín Infantil.

El plan de estudios requiere un total de **2,736 horas**, mientras que las horas totales disponibles son **5,493**, distribuidas en **1,504 horas** para personal contrata y **3,989 horas** para personal de planta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El sistema cuenta con **224 docentes** distribuidos en **170** para subvención normal, **40** en el Programa de Integración Escolar (PIE), y 14 en el Programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Los docentes están clasificados conforme a la Ley de Carrera Docente (Ley 20.903), destacándose en las categorías de **Avanzado, Experto 1 y Experto 2**. En comparación con el año anterior, ha habido un aumento en la categorización, reflejando el desarrollo y profesionalización del cuerpo docente.

Para el próximo año, se proyecta una dotación total de **178 funcionarios**, distribuidos en diferentes programas y áreas, de acuerdo al código del trabajo. se presenta el desglose:

- a) **Total de funcionarios por subvención normal:** 52 (incluye asistentes de párvulo, auxiliares, educadores, etc.)
- b) **Programa integración:** 33 funcionarios (asistentes sociales, fonoaudiólogos, etc.)
- c) **Programa SEP:** 49 (incluye educadores, psicólogos, y más).
- d) **Departamento de Educación:** 44 (jefe Comunal, Administrativos Financieros, entre otros.)

Concejala Sra. Evelyn Mora: Solicita la incorporación de un cuadro anexo que detalle los sueldos brutos y funciones de los 44 funcionarios del Departamento de Educación.

LICENCIAS MÉDICAS: Datos Recopilados de Enero a junio de 2024

- **Total de Licencias Médicas:** 1,222, que suman 14,940 días.
- **Educación:** 483 licencias (4,920 días).
- **Jardines Infantiles:** 739 licencias (10,020 días).

La concejala Evelyn Mora: planteó dudas sobre la cantidad de licencias médicas (1,222) y los recursos que esto implica, así como la recaudación de cobros. **El Sr. Juan Leiva, encargado de Finanzas,** respondió que la recuperación mensual se sitúa entre el 80% y 85%. Informó que han realizado una reestructuración en el proceso de recaudación, con personal específico para el ingreso y la cobranza de licencias

solicita información adicional sobre las pérdidas para el municipio y el monto recuperado.

El concejal Juan Nahuelpi: complementó preguntando sobre el estado de las licencias de años anteriores y el proceso de cobranza a Isapres y Fonasa.

Solicita un informe con detalle del estado de la cobranza de licencias médicas, y a qué fecha se tiene la cobranza.

Sra. Nadia Brooks, encargada de personal: Señala que, en términos globales, el sistema educacional tiene un total de 583 funcionarios, distribuidos entre el Estatuto docente (224) y el código del trabajo (359) incluyendo Educación, el programa de integración, SEP y Jardines Infantiles.

La concejala Evelyn Mora: solicita listado detallado sobre las horas extras pagadas en el DAEM para los 44 funcionarios bajo el código del trabajo del año 2023 a la fecha.

Concejales realizan intervenciones:

- 1- **Concejala Sra. Evelyn Mora:** subrayando que los planes de mejoramiento educativo deben ser colaborativos. En cuanto al presupuesto del Ministerio de Educación se ha enfocado en infraestructura ambiental, beneficiando a escuelas con un PEI en esta área, como Ñirrimapu y Lenfuen, mientras otras, como Tromen Quepe y Fundo Maquehue, enfrentan serios problemas. Señala la falta de personal técnico en el Departamento de Educación para desarrollar proyectos y la ausencia de arquitectos e ingenieros en la Secretaría de Planificación, lo que limita el acceso a financiamiento. Además, sugiere reevaluar proyectos en el ámbito deportivo para mejorar la infraestructura educativa.
- 2- **Concejal Miguel Santana** expone la situación de la infraestructura educativa en su comuna, reconociendo un retraso histórico en la construcción y mejora de colegios. Destaca que el Ministerio de Educación ha abierto líneas de financiamiento específicas para abordar estos problemas, permitiendo avances en la reposición y mejoramiento de escuelas. A pesar de los

SECRETARÍA MUNICIPAL

desafíos, enfatiza que se ha progresado, aunque no al nivel ideal. Menciona, además, la importancia de la colaboración con la comunidad educativa y el compromiso de todos para lograr una educación de calidad. También se refiere a la necesidad de seguir invirtiendo en educación, a pesar de las limitaciones presupuestarias. Resalta que la educación y la salud deben ser prioridades fundamentales para la comuna.

3- **Concejala Marcela Esparza:** *Resalta la importancia de la inversión en educación y la necesidad de apoyar a los profesionales del sector, Resalta que la educación es fundamental, subrayando la importancia de los niños y jóvenes en la comunidad. menciona los esfuerzos realizados para apoyar a los establecimientos educacionales, como la ayuda con transporte y recursos. también hace hincapié en que, aunque se deben observar ciertos aspectos y mejorar los traspasos, es crucial invertir en educación y salud, considerados pilares fundamentales. Reconoce los avances en las escuelas, y valora el esfuerzo de los profesionales de la educación, evitando que aquellos que han trabajado en tiempos difíciles sean olvidados cuando se presentan mejoras.*

4- **Concejala Sra. Inés Araneda:** *realiza consultas generales, acerca de matrículas, sueldos de docentes, etc. en donde se responden en Comisión.*

5- **Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** *hace referencia respecto al traspaso de Educación al Servicio Local, en donde, mencionando que la administración anterior no tenía intención de hacerlo. En cuanto a la Administración actual, no ha escuchado pronunciamiento. Expresa preocupaciones sobre el impacto económico del déficit y sugiere que sería más conveniente dejar que los servicios locales se encarguen.*

También señala críticas sobre la administración del servicio local, con comentarios negativos de profesores sobre su gestión. Aclara que el traspaso pasa por una ley.

Sra. Berenice Alarcón: *señala que corresponde este traspaso año 2026.*

Concejales presentes, realizaron consultas acerca de la suspensión de celebración del día del profesor, la cual, Sra. Berenice Alarcón responde que, debido a que la Consultora encargada de la capacitación, cancela 4 días hábiles, no se pudo realizar la actividad.

CONCLUSIONES

Por acuerdo de concejales presentes, y en base a lo expuesto por parte del Departamento de Educación, acerca del PADEM 2025, se entregará el presente informe en Sesión de Concejo para ser sometido a votación, con las observaciones y solicitudes presentadas en Comisión.

SOLICITUDES:

Concejala Sra. Evelyn Mora:

- a) *La incorporación de un cuadro anexo que detalle los sueldos brutos y funciones de los 44 funcionarios del Departamento de Educación.*
- b) **En cuanto a licencias médicas:** *solicita información adicional sobre las pérdidas para el municipio y el monto recuperado.*
- c) *Listado detallado sobre las horas extras pagadas en el DAEM para los 44 funcionarios bajo el código del trabajo del año 2023 a la fecha.*

Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- a) *Informe con detalle del estado de la cobranza de licencias médicas, y a qué fecha se tiene la cobranza.*

Complemento:

Por acuerdo de concejales presentes, solicitan en comisión de Finanzas que el Presupuesto de Educación se ajuste al PADEM 2025.-

Siendo las 11:15Hrs se da por finalizada Comisión de Educación..."

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que se está un poco preocupado respecto a la situación del Departamento de Educación por el déficit presupuestario que se ha ido dando año a año, de acuerdo al presupuesto que entregaron, el traspaso de recursos para el año 2025 es de \$900.000.000.-, lo presupuestado al menos y el acuerdo que tiene la Administración Municipal, pero el déficit presupuestario en educación hoy día son \$1.700.000.000.- por lo tanto, hay una preocupación importante respecto a este punto y de acuerdo al trabajo que se realizó en conjunto tanto con el PADEM y con el presupuesto, se vio que efectivamente no cuadraban ambos montos, entonces se solicita a la administración a que el presupuesto o el requerimiento presupuesto para el año 2025 pueda tener el mismo valor que tiene hoy día el PADEM con el déficit presupuestario actual, para que quede bien clara la información y este Concejo vote como debe ser con el déficit presupuestario real y no con una proyección de ingresos que pudiera llegar para que esto quede bien claro al momento de la votación.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que es de largo conocimiento de las dificultades que tienen todos los municipios de Chile para financiar el sus Departamentos de Educación, por eso se está produciendo el traspaso hacia los nuevos SLEP Servicios Locales de Educación Pública, explicaban ayer los funcionarios de la Dirección Provincial de Educación y los funcionarios de SLEP Araucanía Costa que dentro de todo el proceso que viene, se va a hacer un trabajo para intentar llegar al momento de la transferencia del traspaso completamente saneado desde el punto de vista financiero, hasta aquí se puede decir con harta tranquilidad que los déficits son presupuestarios, porque en la gestión del presupuesto lo que se va haciendo es incrementar los aportes regularmente, de hecho hoy día se va a pasar un nuevo incremento del aporte de la transferencia municipal a educación.

Cuando se formula el presupuesto se hace con los ingresos que se tienen y por eso en algunas oportunidades hay partidas que van desfinanciadas al inicio del proceso, pero durante la ejecución del presupuesto se va regularizando. Señala que hasta aquí a diferencia de mucho municipio se tiene el sistema de educación sin deudas, se tiene todas las obligaciones principalmente con los trabajadores completamente saneados, que es mucho más de lo que puedan decir varios otros municipios, así es que se va haciendo una gestión de presupuesto bien responsable y se va a logrando financiar el Departamento de Educación, gestionando el presupuesto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, efectivamente lo que concluye la comisión de educación, que tiene relación con el Presupuesto de Educación y PADEM, en el PADEM aparece un monto distinto que se vio con los funcionarios de educación y lo que se pide es ajustar el PADEM con el valor que va en el Presupuesto de Educación, eso es lo que hay que hacer para efecto de que el concejo pueda aprobar el presupuesto de educación. Desde el punto de vista económico, el presupuesto se tiene que ajustar, esto pasa en muchos municipios del país, excepto los que tienen grandes recursos, como Las Condes, Temuco, ellos no tienen problemas de déficit económico, como municipio hay que ajustarse y esa es una realidad, pero lo importante que se ajusten de buena forma.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que todos los presupuestos y lo que la vida enseñando es que lo que parece insoslayable en algún minuto en el proceso de ejecución presupuestaria no lo es tanto, se ajusta en todos los sectores para poder tener un presupuesto cuadrado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que entiende lo que se señala, efectivamente es lo que se visualizó este año, que eran 700 millones el presupuesto y el déficit eran 1.200 millones, ahora se va en 1.700 millones. Lo que quiere señalar es que dentro del informe se señale que efectivamente hoy día hay una preocupación por parte del Concejo

SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipal en que el PADEM hoy día no tiene relación con el traspaso de recursos que efectivamente está generando la municipalidad. Hoy día es bueno que se pueda generar una reestructuración en educación, porque está bien que se esté esperando el traspaso, que a su parecer cree que es lo peor que le puede pasar a la educación en Chile, el que se genere este traspaso, porque si hoy día se han visualizado las problemáticas a nivel nacional respecto a los SLEP, su funcionamiento, los vecinos van a tener que ir a alegar a la comuna de Villarrica para poder informar situaciones. Por lo tanto, su humilde opinión es que se reestructure el departamento, que se analicen bien los puntos de equilibrio respecto a los gastos y los ingresos que efectivamente se tiene, porque hoy día Padre Las Casas solamente tiene 1.600 alumnos municipales, 755 en los jardines infantiles y se tiene un déficit presupuestario de 1.700, entonces no se condice un poco la situación actual con el déficit presupuestario, además dentro de la comuna existen alrededor de 10.100 alumnos que están en los colegios municipales y particulares y es ahí donde hay que enfocarse en poder traer alumnos a la comuna y poder generar el punto de equilibrio para que no haya tanto déficit presupuestario.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no está de acuerdo con el planteamiento respecto al traspaso de la educación pública, uno puede estar en contra de los que se hizo con la educación en muchos años atrás, porque la educación siempre debió ser pública, hoy día se genera un gasto municipal de 1.700 millones que se tiene que inyectarle, porque la educación pública en su tiempo fue desarmada, y así funcionó, comenta que se educó en la educación pública. No está de acuerdo con respecto al requerimiento, pero sí reconoce que en esta administración por lo menos se avanzó en mejorar las escuelas para los niños, y quizás hay un deterioro respecto al tema de financiamiento de cómo llegan la cantidad de recursos a la comuna y tampoco se ha sido capaz de aumentar también a gran escala el tener más niños, la educación particular subvencionada, la educación privada se transformó en un negocio, y eso hace competencia en el tema de la educación pública.

Comenta que siempre va ser un defensor de la educación pública, ahí hay que cementar en mejores condiciones, pero hoy día el estado tiene una nueva política respecto a estos temas, las garantías de que no se va a tener que estar peleando un presupuesto para poder sostener la educación, si bien es cierto, tendrán que trasladarse los directores funcionarios, esto es una política que se está trabajando estuvo primero en la región de La Araucanía, su primer enfoque en lo que es Costa Araucanía, donde efectivamente se vieron las debilidades, pero también se vieron la fortaleza y ahí uno tiene que hacer memoria respecto a eso, siempre en materia educacional, como en materia de seguridad, se tiene que ir innovando se improvisó con esta nueva política pública a través de la ley del SLEP, pero hay que seguir avanzado y apoyando. Señala que en el acuerdo que se quedó en la comisión es que el presupuesto se tiene que analizar, revisar y se va aprobar el PADEM 2025, cuando efectivamente estén los recursos para poder sostener la educación municipal y si no que quede, con el compromiso de que hoy día se entrega el presupuesto que está establecido, pero que tiene que irse en los siguientes meses del año que viene, así los requerimientos lo soliciten, están los recursos para poder continuar, esa va ser su postura para aprobar el PADEM 2025.

La Concejala Sra. Marcela Esparza Presidenta Comisión de Educación, señala que quedo el análisis de todo, señala que le preocupa que se siga aumentando el déficit presupuestario para educación, sabiendo que se tiene que ir a los servicios traspasados y que van a tener que solventarse, entonces ahí también van a tener que empezar a ajustarse porque van a tener que traspasarse y no van a contar con ese recurso, entonces no puede ser que casa año vaya más en aumento, siendo que hoy día tienen que ir ordenándose para poder lograr traspasarse ordenadamente y sustentablemente solos. El presupuesto se tiene que ajustar al PADEM.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de aprobación del informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Informe de Comisión de Educación N° 11, sobre “Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM)”**, de fecha martes 22 de octubre del 2024.

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM). (Sesión del 17.09.2024) (Comisión de Educación)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2025, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones indicadas en el Informe de Comisión de Educación N° 11, de fecha 22.10.2024 que se adjunta, entregado en esta Sesión Ordinaria de Concejo.**

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio para el Año 2025. (Sesión del 04.10.2024) (Comisión Finanzas)

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que el presupuesto de salud, aún no lo envían y hay una fecha estimativa para la aprobación.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que se está trabajando en eso, mañana y el jueves tiene reunión con algunas unidades, tiene entendido que el director en su momento envió el presupuesto y lo trabajó con las unidades respectivas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, es importante señalar que el presupuesto fue enviado al concejo, pero es el PLASAM el que no se tiene.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que el PLASAM se está terminando y se tiene hasta el 30 de noviembre para entregárselo al servicio, y se pretende pasarlo en el subsiguiente concejo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, se necesita tiempo, con antelación, el poder trabajar porque hoy día se tiene atrasadísimo el presupuesto municipal, entonces la idea es tener con tiempo la información para que se pueda trabajar, por lo que pide que ojalá de aquí al viernes se puedan enviar estos antecedentes para priorizarlo en la discusión de presupuesto y poderlo aprobar antes de la fecha que se señala.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que este concejo termina el 05 de diciembre, por lo que hay que dejarlo aprobado, entonces sería bueno poderlo adelantar lo antes posible para que este concejo apruebe el presupuesto de salud.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasigna Presupuesto – Servicio De Mantenión Sala De Bombas Para Juegos De Agua En El Parque Pulmahue. M\$ 3.009.-
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A Club Deportivo Cudico Y Otras. M\$ 2.482.-

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicio De Capacitación A Profesionales Del Programa “Seguridad Ciudadana 2024”. M\$ 322.-
- 4) Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago Cilindros De Oxígeno Por Extravío. M\$1.085.-
- 5) Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos – Programa “Apoyo A La Gestión Local En Atención Primaria Municipal - Telesalud En Los Establecimientos CESFAM Conunhuenu Y Cefam Pulmahue” Año 2024. M\$ 8.634.-
- 6) Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos - Programa "Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria" Año 2024. M\$ 20.184.-
- 7) Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno” Año 2024. M\$ 34.509.-
- 8) Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos - Programa “Servicio De Atención Primaria De Urgencias (SAPU)” Año 2024. – (M\$ 8.456.-)
- 9) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad "Carnaval Bartolomé de Las Casas" programa “Participación Ciudadana 2024”. M\$ 4.600.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 10) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal FET para Educación y Jardines Infantiles VTF, para el pago de consumos básicos y otros requerimientos. M\$ 83.400.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 11) Presupuesto Educación - Incorpora mayores ingresos – Requerimientos varios para jardines Infantiles VTF y Educación. M\$ 83.400.- **(se agrega en sesión por la administración)**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasigna Presupuesto – Servicio De Mantención Sala De Bombas Para Juegos De Agua En El Parque Pulmahue. M\$ 3.009.-

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita modificar presupuesto, a fin de reasignar fondos para contratar servicio de mantención sala de bombas para el juego de agua del parque Pulmahue, con cargo al programa “Apoyo mantención a las áreas verdes 2024”, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 150 de fecha 22.10.24 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad
1.1.- Sin centro de Costos.**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 05	SERVICIOS BASICOS	703
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>1.066</u>
	TOTAL	1.769

1.2.- Programa “Apoyo mantención a las áreas verdes 2024”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>1.240</u>
	TOTAL	1.240

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.3.- Programa "Apoyo mantención a las áreas verdes 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.009
TOTAL		3.009

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que el año pasado se aprobó estos recursos y nunca ha funcionado el juego de agua, entonces con esta inyección de recursos cuándo comienza.

El Sr. Claudio Quilaqueo Director de Medio, Ambiente, Aseo y Ornato, señala que no recuerda la vez anterior su es que fue esta dirección, puede que haya sido otra dirección, pero por medio ambiente es primera vez, lo que se quiere hacer es contratar el servicio de reparación, principalmente en la bomba impulsión de agua, algún cambio de válvula y también los tubos de succión, se espera dejar habilitados los juegos de agua que están en la parte alta del parque. Señala que se espera que el parque se entregue a la administración a un tercero, la licitación del SERVIU está en segundo llamado, el primero se declaró desierto, ahora se abre el 08 de noviembre el segundo llamado y se quiere entregar en buenas condiciones el juego de agua para poder exigir que se mantenga.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta que habrá pasado con el mejoramiento de los baños de la Cancha Las Rocas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto – Servicio De Mantención Sala De Bombas Para Juegos De Agua En El Parque Pulmahue. Por un monto total de M\$ 3.009.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A Club Deportivo Cudico Y Otras. M\$ 2.482.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club Deportivo Cudico M\$500.- Viaje recreativo.
- Agrupación de ciegos de Padre las Casas M\$ 500.- Viaje recreativo.
- Comunidad Indígena Juan Caniupal M\$ 1.482.- Implementación Sede Social.

Se adjunta:

- Memorándum N° 407 de fecha 24.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.482
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.482
TOTAL		2.482

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.2.- Programa de "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>1.482</u>
TOTAL		1.482

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Programa de "Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas 2024"

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>1.000</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.000</u>
TOTAL		1.000

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que se pueda ver el tema del Club Deportivo Cudico, porque no le suena como viaje recreativo, porque como club deportivo ellos están solicitando alguna implementación, por eso le queda la duda.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si bien esta por aprobar la iniciativa, tiene una preocupación referente a lo que está sucediendo ahora, ya que se habla de viaje recreativo, pero los grupos organizados de Padre Las Casas, necesitan el bus, y se necesita un plan b, no es posible que la gente se prepare para un día en específico con todo lo que ello implica y resulta que después la maquina no funciona, entonces se tiene que tener un plan b un presupuesto para contratar otro bus, cuándo se discuta el presupuesto ahora se vea ese tema.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que la subvención para el Club Deportivo Cudico debe señalar que son implementos y seguridad deportiva, mallas, arcos, botiquín, canillera, vendas, etcétera.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que mientras transcurre el concejo va a ratificar con Daniela Moya por si hubiera que cambiar la cuenta.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se va a dejar pendiente, mientras se avanza con el concejo.

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Servicio De Capacitación A Profesionales Del Programa "Seguridad Ciudadana 2024". M\$ 322.-

Desde la Dirección de Seguridad Publica, se solicita reasignar presupuesto con la finalidad de contratar los servicios para la realización de curso de capacitación de 02 funcionarios perteneciente al Programa de Seguridad Ciudadana, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 651 del 25.10.24 de la Dirección de Seguridad Publica.
- Solicitudes de Modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa "Seguridad Ciudadana 2024"

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	<u>322</u>
TOTAL		322

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>322</u>
TOTAL		322

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:08 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta quienes participan de esta capacitación.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, saluda a los presentes, comenta que son dos personas a honorario, es un curso avanzado para inspectores municipales de seguridad, las dos personas son Marcial Colín y Claudia Espinoza, es el presupuesto dentro de la misma dirección, son inspectores patrulleros y el curso lo da la asociación de municipalidades.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si son funcionarios nuevos o ya están trabajando.

El Sr. Rodrigo Yáñez Director de Seguridad Pública, están trabajando.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Servicio De Capacitación A Profesionales Del Programa “Seguridad Ciudadana 2024”.** Por un monto total de M\$ 322.-

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto – Pago Cilindros De Oxígeno Por Extravío. M\$1.085.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de asignar recursos para pagar el extravío de cilindros a la empresa con la que se tiene contratado el servicio de Suministro de oxígeno, de acuerdo a lo indicado en contratos, informes y decretos respaldatorios, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 195 de fecha 24.10.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	1.085
	TOTAL	1.085

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	1.085
	TOTAL	1.085

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que se envió los antecedentes con respecto al contrato inicial que se tomó con la empresa Indura, la forma que se generó esta identificación de extravío de los cilindros de oxígeno, está también anexado el decreto alcaldicio, bajo el cual se instruyó una investigación sumaria para aclarar los hechos, que, en realidad, obviamente, era lo que correspondía frente a la situación.

SECRETARÍA MUNICIPAL

(Siendo las 11:11 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita más precaución y cuidado, son cosas que deben estar resguardadas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto – Pago Cilindros De Oxígeno Por Extravío. Por un monto total de M\$1.085.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación De Fondos – Programa “Apoyo A La Gestión Local En Atención Primaria Municipal - Telesalud En Los Establecimientos CESFAM Conunhuenu Y Cefsam Pulmahue” Año 2024. M\$ 8.634.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar fondos correspondiente al Convenio “Apoyo a la gestión local en atención primaria Municipal - telesalud en los Establecimientos CESFAM Conunhuenu y Cefsam Pulmahue” año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 17.090 (08.07.24) por la suma de \$8.633.900, con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N°201 de fecha 24.10.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 17.090 (08.07.24) por la suma de \$8.633.900.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Apoyo a la gestión local en atención primaria Municipal - telesalud en los Establecimientos CESFAM Conunhuenu y Cefsam Pulmahue” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.634
05 03 006 002	Aportes Afectados	8.634
TOTAL		8.634

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	120
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	844
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	590
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	500
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	5.380
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.200
TOTAL		8.634

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que es un convenio nuevo y piloto, que están ejecutando muy pocas comunas dentro del Servicio de Salud Araucanía Sur, el objetivo que tiene es más que nada mejorar la oportunidad y la calidad de la atención a través de la gestión de ciertas actividades clínicas, a través de qué cosas de una plataforma que es similar para todos los establecimientos, donde se acogió la idea una plataforma digital que permite que los usuarios soliciten ciertas horas a través de esta herramienta, no es para todas las atenciones, sino que es para atenciones que los establecimientos acogen este programa piloto puedan ofertar, por ejemplo; control nutricional del adulto, el establecimiento va a determinar qué prestaciones en salud está en condiciones de ofertar y qué número a través de esta plataforma.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La idea no es que de manera inmediata el usuario obtiene su hora, sino que genera la necesidad, esa es una etapa, y esta etapa continúa a través de la recepción de esta solicitud de hora por parte del equipo de salud, en la que existen distintos triajistas que se llama funcionarios que priorizan estas horas de acuerdo a urgencia, de acuerdo al diagnóstico o el motivo de consulta, y posterior a eso, la hora de acuerdo a esa prioridad se asigna, o incluso dependiendo de la consulta, puede que no termine en una atención puntual, sino que en la resolución de la consulta de manera telefónica o con otro profesional, este programa tiene distintas etapas que van desde un diagnóstico del establecimiento en cuanto a la oferta que está dando.

Como es un tema digital, el Servicio de Salud pide también un diagnóstico de los equipos computacionales que se va a ocupar para eso y además pide capacitar a través de una plataforma de la OPS a quienes van acoger esta iniciativa. Los dos establecimientos que decidieron participar de esto fueron los dos que están mencionados ahí, que es Cesfam Pulmahue y Cesfam Conunhueno. Se tuvo supervisión hace dos semanas, al menos en Pulmahue, y se pasó a la tercera etapa, que es la habilitación de perfiles y de la plataforma en los equipos que se va a utilizar, se espera iniciar la asignación de horas en el mes de enero a través de esta plataforma y para tranquilidad de todos, dentro de la rúbrica de ejecución hay un plan comunicacional tanto interno para los usuarios como externo y eso obviamente incluye al Concejo Municipal.

La Concejala Sra. Inés Araneda, como piden la hora los usuarios.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que el usuario ingresa con su clave única a una plataforma, se va a desplegar una serie de solicitudes de antecedentes básicos, nombre, rut y edad, dentro de ello el motivo de consulta, ahí se cierra el sistema y se genera una alerta a la etapa que el consultorio ve donde se indica que tal persona tuvo una hora para nutricionista y ahí el triajista toma esa solicitud de hora y ve si corresponde o no a lo que se está ofertando y al profesional que se solicitó, a través de eso se asigna una hora y se llama al usuario para asignarle una hora, y si no le corresponde se le señala él porque no.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que esto no viene a resolver horas de morbilidad porque se hablaba de las filas de la mañana, pero efectivamente es para pedir otro tipo de horas que sean ginecológicas, nutricionales otro tipo control de enfermería, etc.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que cada Cesfam de acuerdo a su oferta elige cual atención va a dar en la plataforma.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, quiere saber que decidió Conunhueno y Pulmahue.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), en el caso de Pulmahue se trató kinesiólogo IRA y ERA, en nutricionista el control adulto sano que generalmente el usuario y que no tiene tiempo para ir a pedir la hora porque está trabajando, entonces así hace la solicitud a través de la plataforma, en salud sexual y reproductiva se va a ofertar los controles adolescentes que era lo que generalmente por horarios están en clases y se les dificultaba bastante ir a pedir la hora o por un tema también de pudor, y control de climaterio.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que son consultas espontáneas.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que son atenciones de salud, no se ofertan todas las atenciones porque al ser una estrategia piloto también va de la mano el comportamiento que tenga la población y no se puede ofertar de atención presencial, entonces se quiso acotar a una o dos acciones por estamento para ir viendo cómo se da el mismo comportamiento de la estrategia y como les digo, es una estrategia piloto, que pocas comunas la tienen en Araucanía Sur.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si esto es lo que se usaba en el Hospital Regional, donde se pedía la hora por el sistema con clave única.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que los plazos los coloca salud, no están impuestos por el servicio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que este convenio fue firmado el 01 de julio 2024, el ingreso fue el 12 de agosto y se está casi a 12 de noviembre y recién se están generando la aprobación de los recursos, consulta si las bases ya están trabajadas.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que sí, comenta que este proceso no se podía seguir avanzando si el servicio no aprobaba las etapas de la rúbrica y se tuvo que acordar fechas de supervisión que no necesariamente estaban como acotadas a los tiempos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita un informe respecto a este tema, principalmente porque pasaron tres meses desde que se les depositó la plata a la acción que se está desarrollando hoy día, porque podría haber sido de manera paralela, haber incorporado los recursos al presupuesto municipal y eso hubiera simplificado los tiempos. Señala que hay responsabilidad administrativa respecto a esta situación, porque se van a quedar al 31 de diciembre sin el proyecto ejecutado, por lo tanto, se van a perder los recursos.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que tiene la confianza de que si se va a poder ejecutar. Los procesos administrativos son una cosa se ido en paralelo trabajando el tema de los protocolos y las supervisiones, que es lo que pidió el Servicio, que ha sido lento y quiere hacer hincapié que este convenio no traer recuso humano adicional son las mismas personas que están atendido, trabajando en protocolo y en paralelo se está trabajando en otras cosas, entonces esos tiempos claramente pueden ser no tan rápidos como se deseara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que está por aprobar la materia, pero está la preocupación de perder recursos para el próximo año 2025, porque nadie garantiza que efectivamente se traspasen, así como ha pasado con otros convenios.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que hay que ver la posibilidad de que la Administración resuelva lo más rápido posible el ordenamiento que tiene que tener salud para poder avanzar en estas temáticas, espera que todos los programas se cumplan, si no se cumplen alguien tiene que hacerse responsable respecto a esto y si eso no se cumple se pedirán las respectivas sanciones que corresponden, porque no se puede dar el lujo de perder recursos en materia de salud, y hay que valorar que existan estas instancias un manera de mejorar la salud en la comuna tiene que ver con la tecnología, igual aprueba la materia.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si los programas que se están incorporando se manejan de forma distinta.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que ingresan a la misma cuenta bancaria y se maneja presupuestariamente de forma separada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, consulta al ser funciones nuevas, quien va realizar la función de estar recibiendo las solicitudes.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que no, este convenio no tiene determinado recurso humano y tampoco hay es exceso sobrecarga de trabajo, porque lo que se resguarda es que los funcionarios que van a tener a cargo distintas etapas del proceso, tienen horas protegidas por decreto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, desea que de todo corazón que resulte y aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, confiando en la directora de que van a lograr la estrategia, aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que tiene información de este tema porque está en otro servicio, hay muchas críticas en este tema por el atraso de entregar la información a los usuarios de la asignación de la hora, para que se tenga presente y aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que se extienda a el Consultorio Las Colinas y aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, que sea todo un éxito este piloto y aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, aprueba.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos – Programa “Apoyo A La Gestión Local En Atención Primaria Municipal - Telesalud En Los Establecimientos CESFAM Conunhuenu Y Cefam Pulmahue” Año 2024. Por un monto total de M\$ 8.634.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, señala que se pueda retomar el punto que había quedada pendiente.

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A Club Deportivo Cudico Y Otras. M\$ 2.482.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de la Secplan, comenta que el asiento contable queda igual, solamente se cambiaria el sentido de en vez de viaje recreativo es implementación deportiva

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega De Subvención A Club Deportivo Cudico Y Otras. Por un monto total de M\$ 2.482.-

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporación De Fondos - Programa "Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria" Año 2024. M\$ 20.184.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar al presupuesto 2024 el Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 7.153 (20.03.24) con vigencia hasta el 31.12.24, por un monto de \$20.182.500, de acuerdo a la distribución que se indica:

- CESFAM Padre Las Casas por un monto total de \$5.568.637.-
- CESFAM Las Colinas por un monto total de \$3.476.589.-
- CESFAM Pulmahue por un monto de \$5.568.637.-
- CESFAM Conunhuenu por un monto total de \$5.568.637.-

Se adjunta:

- Memorándum N° 198 de fecha 24.10.24, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 7.153 (20.03.24) con vigencia hasta el 31.12.24, por un monto de \$20.182.500.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Padre Las Casas año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.569
05 03 006 002	Aportes Afectados	5.569
TOTAL		5.569

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	600
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.850
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.769
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	950
29 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	400
TOTAL		5.569

2.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Pulmahue año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.569
05 03 006 002	Aportes Afectados	5.569
TOTAL		5.569

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.821
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.208
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	140
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	400
TOTAL		5.569

3.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Conunhuenu año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.569
05 03 006 002	Aportes Afectados	5.569
TOTAL		5.569

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	660
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.469
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	200
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.240
TOTAL		5.569

4.- Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria" Cesfam Las Colinas año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.477
05 03 006 002	Aportes Afectados	3.477
TOTAL		3.477

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	584
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	713
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.630
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	200
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	350
TOTAL		3.477

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, comenta que dentro de los adjuntos aparecen que venían de arrastre del año 2023 y 2024, los recursos llegaron el 31 de mayo del 2024 y recién ahora en noviembre están pasando estos antecedentes.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que es un convenio que lleva bastantes años MAIS - Modelo de Atención Integral de Salud, este modelo ha ido cambiando a través del tiempo y va orientado a fortalecer el trabajo de los Cesfam, evalúa distintas áreas a través de una pauta de evaluación que tiene que hacer todos los Cesfam incluyendo las postas. Este año varios de los establecimientos tienen que actualizar los diagnósticos participativos, que son trianuales y el MAIS pone bastante hincapié y recursos en ello, otras áreas hablan de acreditación y la calidad, principalmente la calidad en salud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta porque la demora en pasarlo por concejo.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que así como es variada la pauta, la variedad de compras es inmensa y está a cargo de cada uno de los referentes por Cesfam, cuando se evidencia el porcentaje de brecha y las áreas en que hay cada una de estas brechas, tiene que generar un plan de compras, ese plan de compras tiene que ser autorizado por el referente al servicio, el referente del servicio tiene que enviarlo con observaciones y muchas veces hay que enviarlo de vuelta, eso es lo que puede informar de la vida de este convenio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta quien está a cargo de estos convenios.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que en MAIS hay un referente específico que Jonathan Molina, que es el coordinador de los cuatro referentes locales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que entiende que se estén tratando de colocar al día lo que está ocurriendo, pero es casi impresentable, hay un desorden enorme en materia de salud administrativa, eso es necesario evidenciarlo para que

SECRETARÍA MUNICIPAL

se tomen las medidas y se puedan generar las mejoras respecto a lo futuro, es preocupante lo que está pasando.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), se está trabajando en para tratar de ordenar y apurar ciertos procesos y obviamente todos estos temas son oportunidad de mejora para el otro año.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que salud ha sido un dolor de cabeza este último tiempo, fueron malos los cambios respecto a poder direccionar esta materia. Solicita un informe respecto a los programas que están pendientes, incluyendo todos los que se han pasado hoy día, es necesario trabajarlos y revisar con los distintos consultorios respecto a estos programas, porque es impresentable estar en el mes 11 y no poder resolver estas materias, cometa que en próximo artículo 45 debe haber un cambio respecto a cómo se va a otorgar esto, porque aquí se entregan los recursos para que exista más profesionalismo en las distintas áreas, por lo que va a dejar condicionado el artículo 45 en el siguiente periodo hasta que no vea cambios, pero lamentablemente se va a tener que aprobar, a pesar de que no se sabe si se va a cumplir el objetivo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se nombró a Jonathan Molina y quiere saber si él es responsable.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que él es gestor y coordinador de los temas clínicos, no se puede responsabilizar a una persona de este tema, él coordina el ingreso en la plataforma en los plazos establecidos por el servicio, la identificación de las brechas y los requerimientos para disminuir esas brechas en cuanto a MAIS en cada uno de los Cesfam.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que por eso lo quiere dejar claro, porque se nombra y él puede quedar como que ha sido responsable con temas administrativos cuando él está a cargo de otra cosa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, consulta quien es el responsable en el área administrativa y contable del convenio, porque nadie se hace responsable de nada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita un informe de los programas que tiene el servicio, de salud primaria, en que consiste el programa, la prestación específica, el tiempo de duración y los recursos que llegan, y aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que pueda ser a todos los concejales.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita un informe de quien quedó responsable del programa extrapresupuestario de salud, aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo que solicita la concejala sea para todos y aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que aprueba y que la Secretaría de Concejales, pueda hacer seguimiento a esta información, para que se incorpore en la solicitud de la comisión este requerimiento que solicitaron los dos concejales.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos - Programa "Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria" Año 2024. M\$ 20.184.-**

7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno” Año 2024. M\$ 34.509.-

Desde el Departamento de Salud se solicita incorporar fondos al presupuesto año 2024 para la ejecución del Programa “Refuerzo Campaña de Invierno” año 2024 correspondiente al convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, Resolución N° 17.485 de fecha 22.07.24 por la suma de \$34.508.232.-, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 202 de fecha 29.10.24 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Resolución N° 17.485 de fecha 22.07.24 que aprueba el convenio por el Programa “Refuerzo Campaña de Invierno”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$34.508.232.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Refuerzo Campaña de Invierno” año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.509
05 03 006 002	Aportes Afectados	<u>34.509</u>
	TOTAL	34.509

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	34.509
	TOTAL	34.509

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que los recursos fueron ingresados el 31 de agosto del 2024 y a mediados de noviembre se está aprobando.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que en mayo llegó el convenio pero se pidió modificación al servicio, porque venía con los recursos estipulados para médico, TENS, kinesiólogo y enfermera, y dentro de lo que se ha observado dentro de la campaña de invierno la necesidad de refuerzo está orientada a médico y kinesiólogo, entonces se pidió la modificación de convenio, y la resolución modificada fue a fines del mes de julio recepcionada y el 12 de septiembre se depositó con el convenio modificado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Programa “Refuerzo Campaña De Invierno” Año 2024. Por un monto total M\$ 34.509.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

8) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Ajuste Por Menores Ingresos - Programa "Servicio De Atención Primaria De Urgencias (SAPU)" Año 2024. - (M\$ 8.456.-)

Desde el Departamento de Salud, se ajustar por menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2024 fondos correspondiente al Convenio "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2024, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.333 (27.02.24) por la suma de \$8.456.204 (186.566.000 - 178.109.796), con vigencia hasta el 31.12.24, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 154 de fecha 09.11.23, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria
- Resolución N° 5.333 (27.02.24) por la suma de \$178.109.796.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Servicio de Atención Primaria de Urgencias (SAPU)" año 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.456
05 03 006 002	Aportes Afectados	8.456
	TOTAL	8.456

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA	26.334
	TOTAL	26.334

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA	17.878
	TOTAL	17.878

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que se solicita porque hay un error de proyección, en recursos humanos, en qué se debió asignar a personal contrata en vez de planta que es donde estaba reasignado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos - Programa "Servicio De Atención Primaria De Urgencias (SAPU)" Año 2024. - Por un monto total de (M\$ 8.456.-)**

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), solicita que se puedan pasar tres modificaciones fuera de tabla, dos de ellas son espejos porque lo que se hace es traspasar al Depto. de Educación y hay que hacer el reflejo de lo que se traspasa y después dejarlo en el Depto. de educación, y una pequeña modificación presupuestaria para financiar una actividad que surgió de manera espontánea de un grupo de organizaciones culturales de la comuna que tiene que ver con instalar el primer Carnaval Bartolomé de Las Casas que han pedido que se ayude a financiar y se implementa de la unidad de participación ciudadana, los antecedentes los estaban entregando.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que había solicitado al Director de Salud hace varios concejos atrás y todavía no ha tenido respuesta del convenio que firmaron con UFRO, por lo que está esperando ese informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla, señala que aprueba.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla sesión ordinaria N° 121.**

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar presupuesto – Actividad "Carnaval Bartolomé de Las Casas" programa "Participación Ciudadana 2024". M\$ 4.600.- (se agrega en sesión por la administración)

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto para realizar Actividad denominada "Carnaval Bartolomé de las Casas" del programa "Participación Ciudadana 2024" a realizarse a fines del mes de noviembre, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 426 de fecha 30.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>4.600</u>
	TOTAL	4.600

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa "Participación Ciudadana 2024".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>4.600</u>
	TOTAL	4.600

El Concejal Sr. Pedro Vergara, quiere saber un poco más del carnaval, los participantes y en que va a consistir.

(Siendo las 12:08 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Miguel Santana)

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que es una iniciativa de un conjunto de organizaciones tales como Pañuelos al Viento, Cruzada Sur, ellos convocaron a un par de organizaciones vecinales, juntas de vecinos que se reunieron hace un mes y medio atrás, ellos desarrollaban una actividad muy básica con sus propios recursos y están pidiendo apoyo, que es básicamente un apoyo logístico bien elemental, pero quieren hacer un carnaval que traería organizaciones culturales de distintas comunas de la región, hacer una intervención cultural en Padre Las Casas, la intención que ellos tienen es hacer esa actividad a fines del mes de noviembre y tratar de hacer algo parecido a lo que pasó con la cazuela, con la actividad Padre Las Casas Celebra, que es instalar una actividad cultural permanentemente en la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad "Carnaval Bartolomé de Las Casas" programa "Participación Ciudadana 2024"**. Por un monto total de M\$ 4.600.-

10) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal FET para Educación y Jardines Infantiles VTF, para el pago de consumos básicos y otros requerimientos. M\$ 83.400.- (se agrega en sesión por la administración)

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, para el pago de servicios básicos de electricidad y agua potable, compra de materiales de aseo, mantención y reparación de vehículos, entre otros, para los establecimientos de Educación y Jardines infantiles VTF, los fondos provienen de los fondos FET, de acuerdo a lo indicado en correo adjunto:

Se adjunta:

- Instrucción de Administración Municipal del 04.11.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

1.1.- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>83.400</u>
TOTAL		83.400

1.2.- FPET - "Fondo Puente de Equidad Territorial" 2024.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>83.400</u>
24 03 101 001 902 A Educación (FET)		<u>83.400</u>
TOTAL		83.400

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia Municipal FET**

SECRETARÍA MUNICIPAL

para Educación y Jardines Infantiles VTF, para el pago de consumos básicos y otros requerimientos. Por un monto total de M\$ 83.400.-

(Siendo las 12:10 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejel Sr. Miguel Santana)

11) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorpora mayores ingresos – Requerimientos varios para jardines Infantiles VTF y Educación. M\$ 83.400.- (se agrega en sesión por la administración)

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para el pago de servicios básicos de electricidad y agua potable, compra de materiales de aseo, mantención y reparación de vehículos, entre otros, para los establecimientos de educación y Jardines infantiles VTF, los fondos provienen de transferencia municipal FET, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorandum N° 248, de fecha 04.11.2024 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Fondos Educación.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.840
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (FET)	8.840
	TOTAL	8.840

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (FET)	500
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (FET)	5.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (FET)	1.000
22 08	SERVICIOS GENERALES (FET)	2.340
	TOTAL	8.840

2. Fondos JUNJI VTF.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	74.560
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (FET)	74.560
	TOTAL	74.560

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO (FET)	3.000
22 05	SERVICIOS BASICOS (FET)	11.500
22 08	SERVICIOS GENERALES (FET)	60.060
	TOTAL	74.560

La Concejala Sra. Marcela Esparza, vuelve a pedir el informe de los convenios con VTF y escuelas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: **Presencial:** Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora mayores ingresos – Requerimientos varios para jardines Infantiles VTF y Educación. Por un monto total de M\$ 83.400.-**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicitan que se pueda generar comisión de salud, por cualquier demora en el tema de presupuesto y así tener mayor información para la comisión.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7b) Ratificar Acuerdo Autorización "Convenio Detección Temprana Vehículos Con Encargo" con Empresa Teraflex SPA.

"...ORD: N° 529 / 2024

Padre Las Casas, 16 de octubre del 2024

ANT.: Memorandum N° 237 ID 71204, de fecha 10.10.2024

MAT.: Comunica Acuerdo Concejo Municipal

A través del presente, cumpla con informar a Ud., que en Sesión Ordinaria N° 120 del Concejo Municipal de Padre Las Casas, realizada el día martes 15 de octubre del año en curso, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprobó autorizar al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "CONVENIO DETECCIÓN TEMPRANA VEHÍCULOS CON ENCARGO", entre la Empresa Teraflex Spa y la Municipalidad de Padre Las Casas", para la Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y el Servicio PORTIX.

El presente convenio, el cual se adjunta a este acuerdo, tendrá una duración de seis meses, Votan a favor de la autorización los concejales presentes en sesión: Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza y Presidenta del Concejo Concejala Sra. Sra. Inés Araneda. Al momento de la votación la Concejala Sra. Evelyn Mora, a pesar de haber participado en la discusión del proyecto y manifestando su postura favorable, no pudo concretar su votación, por lo que deberá ratificarse posteriormente en una sesión de concejo, de acuerdo a la norma del Art. 65, Letra j).

Lo que comunico, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, se ratifica el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 120, de fecha 15.10.202, comunicado mediante Ord. N° 529 ID 71613 del 16.10.2024, que autorizó al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "CONVENIO DETECCIÓN TEMPRANA VEHÍCULOS CON ENCARGO", entre la Empresa Teraflex Spa y la Municipalidad de Padre Las Casas", para la Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y el Servicio PORTIX, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se adjunta Ord. N° 529 ID 71613/2024 de Secretaría Municipal, Memorandum N° 237 ID 71204/2024 y Convenio, remitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

7c) Autorización para Suscribir Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad 2024, entre la Seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, según Norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

"...MEMORÁNDUM N°398 / 2024

18 de octubre del 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL

*Junto con saludar cordialmente, y en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos **Programa de Habitabilidad 2024**, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, solicito al honorable Concejo, autorización para firmar convenio en referencia por superar las 500 UTM de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Lera j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y por exceder el período alcaldicio.*

Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos para revisión:

- *Minuta.*
- *Convenio.*

Sin otro particular, atentamente,

"...Minuta

- **Dirección:** *Desarrollo Comunitario*
- **Director:** *Sergio Sandoval Benavente*
- **Nombre Programa:** *Programa Habitabilidad*
- **Presupuesto Programa:** *\$71.188.607.- (setenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos siete pesos), Recursos Ministerio de Desarrollo Social y Familia.*

- **Materia:** *Solicita autorización del Concejo, para firma de convenio por superar las 500 UTM de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y por exceder el periodo alcaldicio.*

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que un caso puntual, una persona que efectivamente se va a trabajar a este programa que hoy día se está ejecutando, pero no sabe si son con otros fondos, la persona vive en el sector urbano y a esa persona se le va aplicar un programa de aislación termina, entonces quiere saber cuándo llega la información del beneficio se le pregunta a la familia en el área urbana si efectivamente están postulando estos programas porque en el fondo se va a entregar recursos que van a ser nuevamente con otro programa reemplazado. Sería interesante poder tener una conversación para transparentar un poco de qué forma está trabajando este programa.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que le parece razonable la observación y solicitaría que en lo futuro a corto plazo tener una reunión de comisión para exponer esto y ver las experiencias.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que las familias que van a ser beneficiadas vienen en directo del Gobierno Regional el municipio actúa como intermediario de tema y se podría tener una reunión con ellos, el tema de fondo es que como administración y Concejo Municipal hay que hacer la sugerencia que es totalmente insuficiente que sea solo a 12 familias.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que las familias vienen designadas del Ministerio de Desarrollo Social, comparte lo que dice el Concejal Miguel Santana, que, si se está abordando hoy día el sector urbano, es que s hay familias que están por temas de aislación térmica, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ejecutan estos mejoramientos en los sectores urbanos, no los rurales. Por lo tanto, si la mejora de esa vivienda era por eso, por aislación, debiera de haber algún convenio, algún nexo, haber algo, alguna conversación, para poder enviar a esta familia que están en situaciones tan críticas para que sean priorizadas y ese recuso serviría para poder ejecutar en otro sector. Señala que es un programa muy bonito felicita a Carmen Quidel, pero faltan recursos para poder llegar de mejor manera a muchas familias y a muchas situaciones bastante vulnerables.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, conoce el programa ha participado en entregas y felicita a Carmen Quidel por el programa y al municipio, aquí son los recursos los que hay que solicitar, porque hay mucha gente que necesita en el sector rural apoyo de municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó al Sr. Alcalde para suscribir el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024 entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, por un monto de \$71.188.607.- (setenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos siete pesos), para la implementación del “Programa Habitabilidad” en la comuna de Padre Las Casas.

7d) Autorización para la Contratación del Servicio de Movilización para Oficina Local de la Niñez. Prop. Pública N° 109/2024 ID N° 2546- 121 – LE22, según Norma del Art. 65 letra j) de la LOCM. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**“...MEMORÁNDUM N°411 / 2024
25 de octubre del 2024**

Junto con saludar cordialmente, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la instalación de la Oficina Local de la Niñez y su correcta ejecución de recursos, solicito al honorable Concejo, autorización para contratación de servicio de Movilización, de acuerdo a propuesta publica N° 109/2024.

Al respecto, se adjuntan los siguientes documentos para revisión:

- MINUTA
- ACTA DE PROPOSICION PROPUESTA PÚBLICA N° 109/2024 “CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION PARA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2024-2025”. ID N° 2546-121-LE24

Sin otro particular, atentamente,

“...Minuta

• Dirección:	Desarrollo Comunitario
• Director:	Sergio Sandoval Benavente
• Nombre Licitación:	Contratación servicio de movilización para oficina local de la niñez 2024 -2025
• Numero de propuesta publica:	109/2024
• Monto a adjudicar:	\$7.750.000 (siete millones setecientos cincuenta mil) Recursos Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
• Proveedor a adjudicar:	Luisa Araceli Linconao Caniulaf

Materia: Solicita autorización al Concejo Municipal para adjudicar propuesta pública 109/2024 “Contratación Servicio de Movilización Para Oficina Local de la Niñez año 2024-2025” (periodo noviembre 2024 – marzo 2025).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sin otro particular, y para conocimiento, atte..."

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 411 ID 72234, de fecha 25.10.2024, remitida a Concejales/as por el Director de Desarrollo Comunitario, don Sergio Sandoval Benavente, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 109/2024 ID 2546-121-LP24: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2024 - 2025", con el oferente Luisa Araceli Linconao Caniulaf, Rut. 12.121.494-6, por la suma mensual de \$1.550.000.- (un millón y quinientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos. El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de cinco meses (de Noviembre de 2024 a Marzo de 2025), por un monto total de \$7.750.000.- (siete millones setecientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos.

7e) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena José Ancavil 2	Implementación Comunidad José Ancavil 2	15	\$800.000	Implementación comunitaria de cocina.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena José Ancavil 2, proyecto denominado "Implementación Comunidad José Ancavil 2", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación comunitaria de cocina. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida	Implementación sede social Agrupación	18	\$296.410	Cocina a gas y vajilla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, proyecto denominado "Implementación sede social

SECRETARÍA MUNICIPAL

Agrupación”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Cocina a gas y vajilla. Por un monto de \$296.410.- (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos diez pesos).

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Rodeo Criollo Padre las Casas	Rescatando tradiciones rodeo y folklore huaso	27	\$2.500.000	Producción de evento, arriendo media luna, premios, traslado animales, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, proyecto denominado “Rescatando tradiciones rodeo y folklore huaso”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Producción de evento, arriendo media luna, premios, traslado animales, entre otros. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís	Disfrutando nuestra vejez	16	\$592.000	Entrada termas y alimentación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, proyecto denominado “Disfrutando nuestra vejez”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Entrada termas y alimentación. Por un monto de \$592.000.- (quinientos noventa y dos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Kirios	Aprendiendo con lana	15	\$500.000	Adquisición de lanas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kirios, proyecto denominado “Aprendiendo con lana”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco	Fresa Lleupeco	13	\$1.000.000	Adquisición de plantad de frutillas y fertilizante

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco, proyecto denominado "Fresa Lleupeco", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de plantad de frutillas y fertilizante. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS DEPORTIVOS

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Independiente FC	Implementación Deportiva	21	\$499.500	Adquisición de vestimenta deportiva y un balón de fútbol.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Independiente FC, proyecto denominado "Implementación Deportiva", para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vestimenta deportiva y un balón de fútbol. Por un monto de \$499.500.- (cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor El Arrayán	Subvención de viaje a termas	23	\$690.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor El Arrayán, proyecto denominado "Subvención de viaje a termas", para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$690.000.- (seiscientos noventa mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas	Implementación deportiva para Escuela de Tenis Club Unión Padre Las Casas	19	\$700.000	Implementación deportiva

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, proyecto denominado “Implementación deportiva para Escuela de Tenis Club Unión Padre Las Casas”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Tercera Edad Millahuín Mapu	Impulsando la cohesión y el envejecimiento activo de los socios de Millahuín Mapu	28	\$1.274.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Millahuín Mapu, proyecto denominado “Impulsando la cohesión y el envejecimiento activo de los socios de Millahuín Mapu”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$1.274.000.- (un millón doscientos setenta y cuatro mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Personas Mayores Espiga de Esperanza	Impulsando el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores Espiga de Esperanza	29	\$500.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Espiga de Esperanza, proyecto denominado “Impulsando el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores Espiga de Esperanza”, para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club de Adulto Mayor Las Gaviotas	Un paseo por el Calle Calle Valdivia	26	\$1.300.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Las Gaviotas, proyecto denominado “Un paseo por el Calle Calle Valdivia”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Adulto Mayor Nuevo Atardecer	Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas.	20	\$700.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Nuevo Atardecer, proyecto denominado “Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur	Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas Trancura	21	\$700.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Adultos Mayores Brisas del Sur, proyecto denominado “Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas Trancura”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).**

ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Ballet Folclórico de Padre Las Casas	Gala Ballet Folclórico de Padre Las Casas	49	\$9.000.000	Adquisición de vestimenta folclórica.

SECRETARÍA MUNICIPAL

				con el estreno de la obra "Zambos Corporales"			
--	--	--	--	---	--	--	--

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Ballet Folclórico de Padre Las Casas, proyecto denominado "Gala Ballet Folclórico de Padre Las Casas con el estreno de la obra "Zambos Corporales", para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vestimenta folclórica. Por un monto de \$9.000.000.- (nueves millones de pesos).**

7f) Solicitudes de Cambio Destino de Recursos de Subvención Municipal de:

- 1) Comunidad Indígena Juan Quilen;
- 2) Junta de Vecinos Renacer del Valle; y,
- 3) Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MEMORÁNDUM N°419 / 2024
28 de octubre del 2024***

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambios en el destino de los recursos otorgados a través de Subvención Municipal 2024 a la organización Comunidad Indígena Juan Quilen.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
"Comunidad Indígena Juan Quilen" D.A. 2429 de fecha 17 de Septiembre de 2024.	"Implementación de cocina para sede social"	Monto: \$1.594.241.-	Antecedentes: Carta de solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 C.I. Juan quilen ID 58248. Original: Adquisición de implementos de cocina y vajilla según cotización adjunta al proyecto. - Modificación: 1. Adquisición de implementos de cocina y vajilla según cotización N° 27065 de fecha 24/10/2024 adjunta a carta de solicitud de cambio

***"...MEMORÁNDUM N°421 / 2024
29 de octubre del 2024***

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de cambios en el destino de los recursos otorgados a través de Subvención Municipal 2024 a la organización Junta de Vecinos Renacer del Valle.

Sin otro particular saluda atte.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
<p>“Junta de Vecinos Renacer del Valle”</p> <p>D.A. 2171 de fecha 26 de Agosto de 2024.</p>	<p>“Subvención Municipal Mobiliario variado”</p>	<p>Monto: \$979.970.-</p>	<p>Antecedentes: Carta de solicitud de fecha 25/10/2024 que solicita autorización de uso de excedente de los recursos Subvención 2024 por un monto de \$260.000.-</p> <p>Original: Adquisición de computador, impresora y parlante.</p> <p>Modificación: 1. Adquisición de hojas de oficio, corcheteras, perforadoras y otros implementos de oficina.</p>

**“...MEMORÁNDUM N°423 / 2024
30 de octubre del 2024**

Junto con saludar cordialmente a Usted, envío planilla de solicitud de us de excedente recursos otorgados a través de Subvención Municipal 2024 a la Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón

Sin otro particular saluda atte.

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
<p>“Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón”</p> <p>D.A. 1634 de fecha 02 de Julio de 2024.</p>	<p>“Equipamiento Agrupación Guaimallen”</p>	<p>Monto: \$1.200.000.-</p>	<p>Antecedentes: Carta de solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 ID 66281, en el cual solicita uso de excedente por un monto de \$ 258.230.-</p> <p>Original: Adquisición de mesa, parlantes y toldos.</p> <p>Modificación: 1. Adquisición de 11 sillas y 2 toldos.</p>

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **se aprobó modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a las organizaciones que se individualizan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario: ORGANIZACIÓN: “Comunidad Indígena Juan Quilen” D.A. 2429 de fecha 17 de septiembre de 2024. PROYECTO: “Implementación de cocina para sede social. ORIGINAL: Monto: \$1.594.241.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 de la Comunidad Indígena Juan Quilen ID 58248. Original: Adquisición de implementos de cocina y vajilla según cotización adjunta al proyecto. Modificación: Adquisición de implementos de cocina y vajilla según cotización N° 27065, de fecha 24/10/2024, adjunta a carta de solicitud de cambio. ORGANIZACIÓN: “Junta de Vecinos Renacer del Valle” D.A. 2171 de fecha 26 de Agosto de 2024. PROYECTO: “Subvención Municipal Mobiliario variado”. ORIGINAL: Monto: \$979.970.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta de solicitud de fecha 25/10/2024 que solicita autorización**

SECRETARÍA MUNICIPAL

de uso de excedente de los recursos Subvención 2024, por un monto de \$260.000.- Original: Adquisición de computador, impresora y parlante. Modificación: Adquisición de hojas de oficio, corcheteras, perforadoras y otros implementos de oficina. ORGANIZACIÓN: "Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón" D.A. 1634 de fecha 02 de Julio de 2024. PROYECTO: "Equipamiento Agrupación Guaimallen". ORIGINAL: Monto: \$1.200.000.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 ID 66281, en el cual solicita uso de excedente, por un monto de \$258.230.- Original: Adquisición de mesa, parlantes y toldos. Modificación: Adquisición de 11 sillas y 2 toldos.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que tiene otras materias para agregar a la tabla, convenio con el servicio de refuerzo de campaña de invierno, el programa Odontológico integral y el programa Ges Odontológico, que requieren en el primer caso solicitar la regularización del convenio y en los dos segundos se requiere la autorización del Concejo para suscribir el contrato con las empresas que van a ejecutar estos dos programas.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que es lo que comentaba de la modificación dónde van recursos asignados de un profesional a otro y se pidió la autorización para modificación al servicio y al concejo el tema de la campaña de invierno.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, de incorpora materias fuera de tabla.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Incorporar tres materias a la tabla sesión ordinaria N° 121.**

7g) Autorización para regularizar Convenio Programa Refuerzo Campaña de Invierno. (Dpto. Salud) (se agrega en sesión por la administración)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***"...MINUTA N°42 / 2024
30 de octubre del 2024***

MAT: Solicita se autorice la regularización del convenio "REFUERZO CAMPAÑA INVIERNO", de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informo a usted que, de acuerdo a lo establecido en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, "Artículo 65: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:", letra j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8o bis y 8o ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo."

Con fecha 27 de mayo de 2024, el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas han suscrito el Convenio Programa Campaña Invierno, comuna de Padre Las Casas, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N°17485 de fecha 22 de Julio de 2024.

El objetivo fundamental de este programa es abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presenta en el periodo invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias.

La Campaña de Invierno tiene un componente asistencial que permite un refuerzo transitorio en todos los niveles de atención y un componente comunicacional y de educación a la comunidad, que permite

SECRETARÍA MUNICIPAL

reconocer y prevenir factores de riesgo, grados de severidad de infecciones respiratorias agudas para orientar una consulta en el momento y en el lugar adecuado.

Este convenio compromete un monto total de **\$34.508.232**, para la ejecución de los componentes: Refuerzo CESFAM; Refuerzo SAPU, de acuerdo al siguiente desglose:

Componente N° 1: Refuerzo CESFAM

Establecimiento	Recurso	MONTO TOTAL
CESFAM Conun Huenu	Médico	\$4.379.892
	Kinesióloga/o	\$2.411.640
	TENS	\$1.233.408
CESFAM Las Colinas	Médico	\$4.379.892
	Kinesióloga/o	\$2.411.640
	TENS	\$1.233.408
CESFAM Padre Las Casas	Médico	\$4.379.892
	Kinesióloga/o	\$2.411.640
	TENS	\$1.233.408
CESFAM Pulmahue	Médico	\$4.379.892
	Kinesióloga/o	\$2.411.640
	TENS	\$1.233.408
TOTAL		\$ 32.099.760

Componente N° 2: Refuerzo SAPU

Establecimiento	Recurso	MONTO TOTAL
CESFAM Padre Las Casas	Médico	\$ 2.408.472
TOTAL		\$ 2.408.472

Se hace presente que este convenio fue remitido al Departamento de Salud en el mes de mayo de 2024, el cual fue observado y representado mediante oficio N°612 de fecha 09 de mayo de 2024, dado que las líneas estratégicas propuestas no se condecían con los factores antes mencionados para nuestra realidad local.

En particular, se solicitó modificar el monto otorgado para el Recurso Humano Enfermera, el cual no se estimaba necesario, inyectando recursos en la contratación del médico.

Finalmente, el Servicio de Salud accedió a la modificación del convenio, remitiendo la Resolución Exenta N°17485, de fecha 22 de Julio de 2024 que aprueba el convenio "Refuerzo Campaña de invierno".

Consta en Orden de Ingreso Municipal Folio N°1.427.187 de fecha **12 de agosto de 2024**, el depósito correspondiente al 70% del programa Campaña Invierno, por un monto de **\$24.155.762**.

En el mes **de octubre de 2024**, se realiza solicitud de modificación presupuestaria de este programa, de acuerdo a la distribución del gasto remitida por el referente técnico.

Es por las razones expuestas es que se tramita la firma del mismo con esta fecha. Se adjuntan los documentos mencionados.

Como ya se ha indicado, para suscribir este convenio se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal por las razones establecidas en el DFL N°1, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por exceder el periodo alcaldicio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra j). Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para regularizar la suscripción del convenio indicado.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a Minuta N° 42 ID 72740 del 30.10.2024 y sus antecedentes adjuntos, remitidos por el Departamento de Salud, se autorizó regularizar la suscripción del CONVENIO "REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO", entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto total de \$ 34.508.232.- (treinta y cuatro millones quinientos ocho mil doscientos treinta y dos mil pesos), para la ejecución de los componentes: Refuerzo CESFAM; Refuerzo SAPU, de acuerdo al desglose informado en la Minuta N° 42.

7h) Autorización Contratación de Servicios Programa Odontológico Integral. (Dpto. Salud) (se agrega en sesión por la administración)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°43 / 2024
30 de octubre del 2024*

***MAT:** Solicita se autorice la suscripción de contrato con la empresa JANICA SPA., RUT: 77.199.056-8, por el servicio licitado para el PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL AÑO 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Artículo 65, letra j), informamos a ustedes lo siguiente:

*Que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud el Convenio **ODONTOLÓGICO INTEGRAL** año 2024, cuya ejecución termina el 31 de diciembre del 2024, y con un plazo para rendir a enero del 2025.*

*Que para la ejecución de las estrategias pactadas en este convenio se licitó la Propuesta Pública N°95/2024, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS” ID 2548-61-LE24** a través de la plataforma Mercado Público.*

*Que, con fecha 10 de octubre de 2024 se elaboró el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N°94/2024 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con ID: 2548-60- LE24**, la cual fue aprobada mediante Decreto N°796/2024 de fecha 29 de octubre del 2024, **adjudicándose** esta licitación al oferente **JANICA SPA., RUT: 77.199.056-8**, por un valor de **\$73.245.000.- (setenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos) exento de impuestos**, monto equivalente a 1.100,41 UTM.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** la suscripción del contrato mediante el cual se formalizará la contratación de los servicios licitados, por exceder esta contratación las 500 UTM y exceder el actual período Alcaldicio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que quiere retomar algo que había consultado el Concejal Miguel Santana con respecto al quipo de rayos, el quipo esta en dependencias del Word Center en la espera del proceso para darlo de baja, porque se consultó al proveedor que abastece de los repuesto para dicho equipo

SECRETARÍA MUNICIPAL

y la verdad por el año está discontinuado y el otro problema es que se tenía problemas para las compras de las placas, así que no salía a cuenta poder en otro lado porque el proveedor informó que estaban discontinuados los repuestos para dichos equipos.

Con respecto a la Minuta N°43, el programa integral va dirigido con dos estrategias, una destinada netamente a hombre mayores de 20 años, dividido en dos áreas, con alta carga de enfermedad oral con prótesis y alta carga de enfermedad oral, pero sin prótesis, son 39 personas beneficiarias en el primer caso, que son los con prótesis y 9 personas en el caso de una alta carga de enfermedad oral sin prótesis. La segunda estrategia tiene relación con más sonrisas orientado principalmente en este caso a mujeres con las mismas características, con alta carga de enfermedad oral, con y sin prótesis, pero las divide por género en el fondo, en este caso son 54 mujeres beneficiarias, y la ejecución del convenio o las características de la atención se divide y se relaciona con el examen al usuario, el diagnóstico posterior al examen, refuerzo educativo, prevención específica, rehabilitación y ejecución de obturaciones, que son las tapaduras y de detartraje que en este caso es la limpieza.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si los usuarios ya están decididos.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que sí, los usuarios son identificados a través de las mismas derivaciones de los diagnósticos hechos por los odontólogos de los distintos Cesfam.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita un informe respecto a la empresa y todo lo del convenio, ver si efectivamente tiene una de las cosas fundamentales que es la resolución sanitaria para hacer este tipo de trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita copia de los expedientes del convenio del año pasado, lo ha pedido en cuatro oportunidades y ninguna vez llegó por parte del director, porque la empresa que se había adjudicado no tenía resolución sanitaria y se le canceló de igual manera, y quiere saber si esta empresa cumple con todos los requisitos solicitados, porque en las bases no se requirieron.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que en bases estaba que se contara con la autorización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se pueda revisar, para tener la claridad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 43 ID 72857 de fecha 30.10.2024, remitida por el Departamento de Salud, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°95/2024 - ID 2548-61-LE24: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente JANICA SPA, Rut. 77.199.056-8, por un valor de \$73.245.000.- (setenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos), exento de impuestos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, solicita que se le pueda dar celeridad a este tema.

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), señala que hay que citar a los usuarios, ya que las listas están.

7i) Autorización Contratación de Servicios para Programa GES Odontológico. (Dpto. Salud) (se agrega en sesión por la administración)

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°44 / 2024
30 de octubre del 2024*

MAT: *Solicita se autorice la suscripción de contrato con la empresa REINOSO ODONTOLOGÍA SPA., RUT: 77.197.469-4, por el servicio licitado para el PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO AÑO 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.*

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo dispuesto en el DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra j), informamos a ustedes lo siguiente:

*Que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud el Convenio **GES ODONTOLÓGICO** año 2024.*

*Que para la ejecución de las estrategias pactadas en este convenio se licitó la Propuesta Pública N°94/2024 sobre **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS” ID 2548-60-LE24** a través de la plataforma Mercado Público.*

*Que, con fecha 10 de octubre de 2024 se elaboró el Acta de Proposición de la Propuesta Pública N°94/2024 **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”**, con ID: 2548-60- LE24, la cual fue aprobada mediante Decreto N°797/2024 de fecha 29 de octubre del 2024, **adjudicándose** esta licitación al oferente REINOSO ODONTOLOGÍA SPA., RUT: 77.197.469-4, por un valor de \$58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) exento de impuestos, monto equivalente a 871,38 UTM.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, **AUTORIZAR** la suscripción del contrato mediante el cual se formalizará la contratación de los servicios licitados, por exceder esta contratación las 500 UTM y exceder el actual período Alcaldicio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra j), del DFL N° 1, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

Sin otro particular, se despide atentamente de usted...”

La Sra. Gabriela Quezada Directora del Departamento de Salud (s), comenta que las acciones son muy similares, pero va orientado a otro grupo etario que son personas de 60 años, que son 190 personas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita el detalle de cuanto se va a pagar por paciente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional

SECRETARÍA MUNICIPAL

de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 44 ID 72863 de fecha 30.10.2024, remitida por el Departamento de Salud, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°94/2024 - ID 2548-60-LE24: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS", con el oferente REINOSO ODONTOLOGÍA SPA, Rut. 77.197.469-4, por un valor de \$58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) exento de impuestos.

La señora Concejala doña Evelyn Mora Gallegos Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:52 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 121 (05 de noviembre de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2335. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara y Sra. Evelyn Mora, Acta Sesiones Ordinarias N° 111, de fecha 23 de julio; N° 112, de fecha 06 de agosto; N° 113, de fecha 13 de agosto; N° 114, de fecha 20 de agosto; N° 115, de fecha 03 de septiembre; y, N° 116, de fecha 10 de septiembre todas del 2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2336. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Informe de Comisión de Educación N° 11, sobre "Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM)", de fecha martes 22 de octubre del 2024.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2337. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el Año 2025, con las observaciones realizadas por los concejales y conclusiones indicadas en el Informe de Comisión de Educación N° 11, de fecha 22.10.2024 que se adjunta, entregado en esta Sesión Ordinaria de Concejo.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2338. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna Presupuesto - Servicio De Mantención Sala De Bombas Para Juegos De Agua En El Parque Pulmahue. Por un monto total de M\$ 3.009.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2339. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Servicio De Capacitación A Profesionales Del Programa "Seguridad Ciudadana 2024". Por un monto total de M\$ 322.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2340. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasignar Presupuesto - Pago Cilindros De Oxígeno Por Extravío. Por un monto total de M\$1.085.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2341. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos - Programa "Apoyo A La Gestión Local En Atención Primaria Municipal - Telesalud En Los Establecimientos CESFAM Conunhuenu Y Cefsam Pulmahue" Año 2024. Por un monto total de M\$ 8.634.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2342. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Entrega De Subvención A Club Deportivo Cudico Y Otras. Por un monto total de M\$ 2.482.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2343. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel

Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporación De Fondos - Programa "Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria" Año 2024. M\$ 20.184.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2344. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos - Programa "Refuerzo Campaña De Invierno" Año 2024. Por un monto total M\$ 34.509.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2345. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Ajuste Por Menores Ingresos - Programa "Servicio De Atención Primaria De Urgencias (SAPU)" Año 2024. - Por un monto total de (M\$ 8.456.-)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2346. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla sesión ordinaria N° 121.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2347. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Actividad "Carnaval Bartolomé de Las Casas" programa "Participación Ciudadana 2024". Por un monto total de M\$ 4.600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2348. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Transferencia Municipal FET para Educación y Jardines Infantiles VTF, para el pago de consumos básicos y otros requerimientos. Por un monto total de M\$ 83.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2349. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Incorpora mayores ingresos - Requerimientos varios para jardines Infantiles VTF y Educación. Por un monto total de M\$ 83.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2350. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, se ratifica el acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 120, de fecha 15.10.202, comunicado mediante Ord. N° 529 ID 71613 del 16.10.2024, que autorizó al Sr. Alcalde para suscribir el convenio denominado "CONVENIO DETECCIÓN TEMPRANA VEHÍCULOS CON ENCARGO", entre la Empresa Teraflex Spa y la Municipalidad de Padre Las Casas", para la Instalación, Operación y Mantenimiento de Pórticos Lectores de Placas Patentes Vehículos (LPR) y el Servicio PORTIX, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Se adjunta Ord. N° 529 ID 71613/2024 de Secretaría Municipal, Memorándum N° 237 ID 71204/2024 y Convenio, remitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2351. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio, se autorizó al Sr. Alcalde para suscribir el CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2024 entre la SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN ARAUCANÍA y la MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS

CASAS, por un monto de \$71.188.607.- (setenta y un millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos siete pesos), para la implementación del “Programa Habitabilidad” en la comuna de Padre Las Casas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2352. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 411 ID 72234, de fecha 25.10.2024, remitida a Concejales/as por el Director de Desarrollo Comunitario, don Sergio Sandoval Benavente, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 109/2024 ID 2546-121-LP24: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ AÑO 2024 - 2025”, con el oferente Luisa Araceli Linconao Caniulaf, Rut. 12.121.494-6, por la suma mensual de \$1.550.000.- (un millón y quinientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos. El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de cinco meses (de Noviembre de 2024 a Marzo de 2025), por un monto total de \$7.750.000.- (siete millones setecientos cincuenta mil pesos), exento de impuestos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2353. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena José Ancavil 2, proyecto denominado “Implementación Comunidad José Ancavil 2”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación comunitaria de cocina. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2354. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, proyecto denominado “Implementación sede social Agrupación”, para 18 beneficiarios, con destino de los recursos para Cocina a gas y vajilla. Por un monto de \$296.410.- (doscientos noventa y seis mil cuatrocientos diez pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2355. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Rodeo Criollo Padre las Casas, proyecto denominado “Rescatando tradiciones rodeo y folklore huaso”, para 27 beneficiarios, con destino de los recursos para Producción de evento, arriendo media luna, premios, traslado animales, entre otros. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2356. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, proyecto denominado “Disfrutando nuestra vejez”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para Entrada termas y alimentación. Por un monto de \$592.000.- (quinientos noventa y dos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2357. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Kirios, proyecto denominado “Aprendiendo con lana”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lanas. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2358. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores Lleupeco, proyecto denominado “Fresa Lleupeco”, para 13 beneficiarios, con

destino de los recursos para Adquisición de plantad de frutillas y fertilizante. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2359. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Independiente FC, proyecto denominado “Implementación Deportiva”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vestimenta deportiva y un balón de fútbol. Por un monto de \$499.500.- (cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2360. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor El Arrayán, proyecto denominado “Subvención de viaje a termas”, para 23 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$690.000.- (seiscientos noventa mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2361. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo de Tenis Unión Padre Las Casas, proyecto denominado “Implementación deportiva para Escuela de Tenis Club Unión Padre Las Casas”, para 19 beneficiarios, con destino de los recursos para Implementación deportiva. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2362. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Tercera Edad Millahuín Mapu, proyecto denominado “Impulsando la cohesión y el envejecimiento activo de los socios de Millahuin Mapu”, para 28 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$1.274.000.- (un millón doscientos setenta y cuatro mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2363. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Personas Mayores Espiga de Esperanza, proyecto denominado “Impulsando el envejecimiento activo y saludable de las personas mayores Espiga de Esperanza” , para 29 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2364. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club de Adulto Mayor Las Gaviotas, proyecto denominado “Un paseo por el Calle Calle Valdivia”, para 26 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2365. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Adulto Mayor Nuevo Atardecer, proyecto denominado “Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas”, para 20 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2366. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de

Adultos Mayores Brisas del Sur, proyecto denominado “Renovación dorada, un viaje de bienestar a las Termas Trancura”, para 21 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2367. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Ballet Folclórico de Padre Las Casas, proyecto denominado “Gala Ballet Folclórico de Padre Las Casas con el estreno de la obra “Zambos Corporales”, para 49 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vestimenta folclórica. Por un monto de \$9.000.000.- (nueves millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2368. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, se aprobó modificar el destino de los recursos de la Subvención Municipal 2024 otorgada a las organizaciones que se individualizan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario: ORGANIZACIÓN: “Comunidad Indígena Juan Quilen” D.A. 2429 de fecha 17 de septiembre de 2024. PROYECTO: “Implementación de cocina para sede social. ORIGINAL: Monto: \$1.594.241.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 de la Comunidad Indígena Juan Quilen ID 58248. Original: Adquisición de implementos de cocina y vajilla según cotización adjunta al proyecto. Modificación: Adquisición de implementos de cocina y vajilla según cotización N° 27065, de fecha 24/10/2024, adjunta a carta de solicitud de cambio. ORGANIZACIÓN: “Junta de Vecinos Renacer del Valle” D.A. 2171 de fecha 26 de Agosto de 2024. PROYECTO: “Subvención Municipal Mobiliario variado”. ORIGINAL: Monto: \$979.970.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta de solicitud de fecha 25/10/2024 que solicita autorización de uso de excedente de los recursos Subvención 2024, por un monto de \$260.000.- Original: Adquisición de computador, impresora y parlante. Modificación: Adquisición de hojas de oficio, corcheteras, perforadoras y otros implementos de oficina. ORGANIZACIÓN: “Agrupación de Emprendimiento Guaimallen San Ramón” D.A. 1634 de fecha 02 de Julio de 2024. PROYECTO: “Equipamiento Agrupación Guaimallen”. ORIGINAL: Monto: \$1.200.000.- MODIFICACIÓN: Antecedentes: Carta solicitud de cambio destino de los recursos Subvención 2024 ID 66281, en el cual solicita uso de excedente, por un monto de \$258.230.- Original: Adquisición de mesa, parlantes y toldos. Modificación: Adquisición de 11 sillas y 2 toldos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2369. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Incorporar tres materias a la tabla sesión ordinaria N° 121.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2370. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, de acuerdo a Minuta N° 42 ID 72740 del 30.10.2024 y sus antecedentes adjuntos, remitidos por el Departamento de Salud, se autorizó regularizar la suscripción del CONVENIO "REFUERZO CAMPAÑA DE INVIERNO", entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto total de \$ 34.508.232.- (treinta y cuatro millones quinientos ocho mil doscientos treinta y dos mil pesos), para la ejecución de los componentes: Refuerzo CESFAM; Refuerzo SAPU, de acuerdo al desglose informado en la Minuta N° 42.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2371. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 43 ID 72857 de fecha 30.10.2024, remitida por el Departamento de Salud, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°95/2024 - ID 2548-61-LE24: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA ODONTOLÓGICO INTEGRAL, DEPARTAMENTO

DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente JANICA SPA, Rut. 77.199.056-8, por un valor de \$73.245.000.- (setenta y tres millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos), exento de impuestos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2372. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, conforme a lo señalado en el Art. 65, Letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto del contrato superior a 500 UTM y excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 44 ID 72863 de fecha 30.10.2024, remitida por el Departamento de Salud, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N°94/2024 - ID 2548-60-LE24: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA GES ODONTOLÓGICO, DEPARTAMENTO DE SALUD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente REINOSO ODONTOLOGÍA SPA, Rut. 77.197.469-4, por un valor de \$58.000.000.- (cincuenta y ocho millones de pesos) exento de impuestos.